

2019

ANEXO 3. CONSIDERANDO XX. INCISOS DEL 1 AL 18. PROGRAMA FPL REV. 3



Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113,  
fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

Programa de Implementación

FERMACA PIPELINE LA LAGUNA, S. DE R.L. DE C.V.

	NOMBRE	PUESTO	FIRMA
ELABORÓ	Nombres y Firmas de la Personas Físicas. Información protegida bajo los Art. 113, Fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.		
REVISÓ	Nombres y Firmas de la Personas Físicas. Información protegida bajo los Art. 113, Fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.		
APROBÓ	Laura Trejo Chaparro.	Representante Legal.	Nombres y Firmas de la Personas Físicas. Información protegida bajo los Art. 113, Fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.

ELEMENTO DACG-SASISOPA	ID	PLANES DE ACCION	MECANISMO DEL PLAN DE ACCION	ENTREGABLE	RESPONSABLE	INICIO	TERMINO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	PERIODICIDAD	OBSERVACIONES
<b>I. POLÍTICA</b>										
<p><b>ANEXO I</b>  <b>REQUISITOS DE CONFORMACIÓN DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN</b>            Los documentos de Conformación del Sistema de Administración que adjunten los Regulos a sus solicitudes, deberá contener de manera descriptiva y conceptual, los elementos y consideraciones establecidos en el artículo 13 de la Ley, así como lo descrito en el presente Anexo.</p> <p>I. POLÍTICA. En relación con la política de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y protección al medio ambiente:</p> <p><b>Anexo I, Elemento I, numeral 1.</b> Mecanismo para contar con una política en materia de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y protección al medio ambiente, la cual deba:</p> <p>1.1 Ser autorizada por la alta dirección del Regulado.            1.2 Ser apropiada para los propósitos de la organización, para la naturaleza de los riesgos y para la atención de las áreas de oportunidad derivada de sus actividades.            1.3 Proporcionar un marco para establecer y alcanzar los objetivos del Sistema de Administración.            1.4 Incluir el compromiso para la identificación de peligros, la jerarquización y control de riesgos, la prevención y cuantificación de los impactos ambientales, el cumplimiento normativo por parte del Regulado, de sus contratistas, subcontratistas, proveedores y prestadores de servicios, siempre que su actividad implique riesgos para la población, a las instalaciones o impactos al medio ambiente; la mejora continua, e incluir la participación del personal.</p>	i.1	<b>Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.</b>								
	i.2									
	i.3									
<p><b>Anexo I, Elemento I, numeral 2.</b> Mecanismo para que la política esté disponible como información documentada, sea comunicada a todo el personal en la organización, esté disponible para las partes interesadas y sea revisada periódicamente para que sea apropiada para el cumplimiento de los objetivos de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y protección al medio ambiente.</p>										

Nombres y Firmas de la Personas Físicas. Información protegida bajo los Art. 113, Fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.

**P** Programado

**C** Cumplido

**R** Reprogramada

**NP** No programado (En caso de registrarse un evento No Programado, éste se registrará en el Programa de Implementación y deberá registrarse su Cumplimiento)

El periodo comprendido de este Programa de Implementación, comprende a la semana uno del mes Mayo (iniciando el día 02 de mayo del 2019) hasta la semana 104 (finalizando el día 30 de Abril de 2021)

ID	2019																																																																																																								2020																																																																																																								2021																																																																																																							
	MAY				JUN				JULIO				AGOSTO				SEPTIEMBRE				OCTUBRE				NOVIEMBRE				DICIEMBRE				ENERO				FEBRERO				MARZO				ABRIL				MAYO				JUNIO				JULIO				AGOSTO				SEPTIEMBRE				OCTUBRE				NOVIEMBRE				DICIEMBRE				ENERO				FEBRERO				MARZO				ABRIL																																																																																																																																																																																																																											
	Semana																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
i.1	<p style="color: red; font-size: 24px; text-align: center;">Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.</p>																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
i.2																																																																																																																																																																																																																																																																																																																								
i.3																																																																																																																																																																																																																																																																																																																								

ELEMENTO DACG-SASISOPA	ID	PLANES DE ACCION	MECANISMO DEL PLAN DE ACCION	ENTREGABLE	RESPONSABLE	INICIO	TERMINO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	PERIODICIDAD	OBSERVACIONES	
<p>ANEXO III REQUISITOS A EJECUTAR DURANTE EL CICLO DE VIDA DEL PROYECTO</p> <p>Anexo III, Elemento XIX, numeral 1. Implementar la política del Sistema del Regulado en materia de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y protección al medio ambiente.</p>	i.4									<p style="color: red; font-size: 24px; text-align: center;">Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.</p>	
<p>Anexo III, Elemento XIX, numeral 2. Asegurarse que los contratistas, subcontratistas y proveedores cumplan con su política de Seguridad Industrial, Operativa y protección al medio ambiente, siempre que la ejecución de sus actividades implique riesgos para la población o las instalaciones o impactos al medio ambiente.</p>	i.5										
<p>Anexo III, Elemento XIX, numeral 3. Asegurar que la política del Regulado se encuentre disponible a las partes interesadas.</p>	i.6										
<p>ANEXO IV REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN</p> <p>Apartado B, Elemento I, numeral 1. Documentos que identifiquen a la alta dirección del Regulado, indicando su nivel de autoridad y responsabilidad.</p>	i.7										
<p>Anexo IV, Apartado B, Elemento I, numeral 2. Criterios documentados para la revisión, actualización y autorización de la política.</p>	i.8										
<p>CAPÍTULO V SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DEL REGULADO,</p> <p>Artículo 29. A partir del inicio de operaciones de cada Proyecto, el Regulado deberá presentar a la Agencia los siguientes documentos:</p> <p>I. Informes semestrales de cumplimiento del Programa de Implementación.                      II. Reportes de seguimiento establecidos en el Anexo V de los presentes lineamientos, de acuerdo con la periodicidad prevista en dicho anexo.                      III. El informe de resultados de la auditoría externa del Sistema de Administración de manera bianual.                      La presentación de los informes y/o reportes de seguimiento señalados en las fracciones I, II, III del presente artículo deberán sujetarse a lo determinado por los presentes Lineamientos y a los requisitos, plazos y demás procedimientos que defina las Disposiciones de carácter general que para tal efecto emita la Agencia.</p>	i.9										
	i.10										

as  
ajo los  
/ 116

**P** Programado

**C** Cumplido

**R** Reprogramada

**NP** No programado (En caso de registrarse un evento No Programado, éste se registrará en el Programa de Implementación y deberá registrarse su Cumplimiento)

El periodo comprendido de este Programa de Implementación, comprende a la semana uno del mes Mayo (iniciando el día 02 de mayo del 2019) hasta la semana 104 (finalizando el día 30 de Abril de 2021)

ID	Año	2019												2020												2021																																																																															
		MAY	JUN	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL																																																																																
	Semana	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100	101	102	103	104
I.4		Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.																																																																																																							
I.5																																																																																																									
I.6																																																																																																									
I.7																																																																																																									
I.8																																																																																																									
I.9																																																																																																									
I.10																																																																																																									

ELEMENTO DACG-SASISOPA	ID	PLANES DE ACCION	MECANISMO DEL PLAN DE ACCION	ENTREGABLE	RESPONSABLE	INICIO	TERMINO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	PERIODICIDAD	OBSERVACIONES
<b>II. IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y ANÁLISIS DE RIESGOS.</b>										
<b>ANEXO I</b>										
<b>REQUISITOS DE CONFORMACIÓN DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN</b>										
<p>En lo relativo a la identificación de riesgos, análisis, evaluación, medidas de prevención, monitoreo, mitigación y valuación de incidentes, accidentes y pérdidas esperadas en los distintos escenarios de riesgos, así como las consecuencias que los riesgos representan al personal, a la población, medio ambiente y a las instalaciones comprendidas dentro del perímetro de las edificaciones industriales y en las inmediaciones:</p> <p>Establecer un mecanismo para la identificación, análisis, evaluación, monitoreo y mitigación de riesgos, considerando los siguientes puntos:</p> <p><b>Anexo I, Elemento II, numeral 1.</b></p> <p>1. Identificación de peligros y Análisis de Riesgos en actividades rutinarias y no rutinarias:</p> <p>1.1 El proceso de exploración, perforación, extracción, producción, ensamblaje, construcción, transporte, distribución y/o mantenimiento, incluyendo el desmantelamiento y abandono.</p> <p>1.2 El diseño de las áreas de trabajo, procesos, instalaciones, maquinaria/equipo, operaciones, personal, contratistas, subcontratistas, prestadores de servicios y proveedores, incluyendo la adaptación para personal con necesidades especiales cuando se requiera.</p> <p>1.3 La infraestructura, equipo, materiales, sustancias y condiciones físicas del lugar de trabajo.</p> <p>1.4 Cambios actuales o propuestos para la organización.</p> <p>1.5 Accidentes e incidentes ocurridos en operaciones similares.</p> <p>1.6 Preparación y respuesta a emergencias.</p> <p>1.7 Situaciones que no son controladas por la organización y que ocurren fuera de su lugar de trabajo, pero que pueden causar lesiones o daños a la salud de las personas que se encuentran en el lugar de trabajo y daños al medio ambiente.</p> <p>1.8 Capacidades físicas y otros factores humanos.</p>	ii.1	<p style="color: red; font-size: 24px; text-align: center;"><b>Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.</b></p>								
<p><b>Anexo I, Elemento II, numeral 2.</b> Evaluación de riesgos:</p> <p>2.1 Evaluar y jerarquizar los riesgos aplicando metodologías aceptadas nacional o internacionalmente, considerando incidentes pasados, accidentes, daños a la salud y al medio ambiente.</p> <p>2.2 Identificar las oportunidades para reducirlos considerando la jerarquía de control.</p> <p>2.3 Establecer las medidas de mitigación, prevención y control necesarias para la reducción de los riesgos identificados.</p> <p>2.4 Considerar en los controles los requerimientos legales y otros que la organización haya suscrito.</p> <p>2.5 Incluir los resultados de la identificación de peligros y Análisis de Riesgos en los procedimientos de operación, mantenimiento, inspección y en los planes de respuesta a emergencia.</p>	ii.2									
<p><b>Anexo I, Elemento II, numeral 3.</b> Revisión de los Análisis de Riesgos:</p> <p>3.1 Los Análisis de Riesgos deberán evaluarse cada 5 años o en las etapas de diseño conceptual, ingeniería básica, ingeniería de detalle, previo al inicio de las operaciones o antes si hay cambios en las instalaciones, tecnología u operaciones y previo a un desmantelamiento.</p> <p>3.2 Se deberá actualizar el Análisis de Riesgos cuando ocurran accidentes o en caso de modificaciones que impliquen cambios en los equipos, instalaciones o procesos originalmente aprobados en la Asignación, Contrato o Permiso otorgado o cualquier otra modificación que afecte el resultado del Análisis de Riesgo en las diferentes Etapas de Desarrollo del Proyecto.</p>	ii.3									

Nombres y Firmas de la Personas Físicas. Información protegida bajo los Art. 113, Fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.

**P** Programado

**C** Cumplido

**R** Reprogramada

**NP** No programado (En caso de registrarse un evento No Programado, éste se registrará en el Programa de Implementación y deberá registrarse su Cumplimiento)

El periodo comprendido de este Programa de Implementación, comprende a la semana uno del mes Mayo (iniciando el día 02 de mayo del 2019) hasta la semana 104 (finalizando el día 30 de Abril de 2021)

ID	II. IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y ANÁLISIS DE RIESGOS																																																																																																							
	II. IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y ANÁLISIS DE RIESGOS																																																																																																							
	Año																																																																																																							
Mes																																																																																																								
Semana																																																																																																								
ii.1	<p style="color: red; font-size: 24px; text-align: center;">Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.</p>																																																																																																							
ii.2																																																																																																								
ii.3																																																																																																								

ELEMENTO DACG-SASISOPA	ID	PLANES DE ACCION	MECANISMO DEL PLAN DE ACCION	ENTREGABLE	RESPONSABLE	INICIO	TERMINO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	PERIODICIDAD	OBSERVACIONES
Anexo I, Elemento II, numeral 4. Equipo organizacional para el Análisis de Riesgos: Los Análisis de Riesgos deben ser realizados por grupos multidisciplinarios con conocimientos en ingeniería, operaciones, diseño, proceso, seguridad, medio ambiente y otras especialidades según proceda, capacitados y con experiencia en la metodología que se emplea.	ii.4									<p style="color: red; font-weight: bold; font-size: 1.2em;">Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.</p>
Anexo I, Elemento II, numeral 5. Comunicación: Los resultados de los Análisis de Riesgos, así como las medidas para prevenir, mitigar y controlar los riesgos, deben comunicarse al personal involucrado; incluyendo contratistas, subcontratistas, prestadores de servicios y proveedores, siempre que su actividad implique riesgos para la población o las instalaciones o impactos al medio ambiente.	ii.5									
Anexo I, Elemento II, numeral 6. Aspectos ambientales: Identificación de aspectos e impactos ambientales y la definición de criterios de evaluación para determinar su significancia, así como los mecanismos de prevención, control, atenuación y mitigación de los mismos.	ii.6									

Nombres y Firmas de la Personas Físicas. Información protegida bajo los Art. 113, Fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.

**P** Programado

**C** Cumplido

**R** Reprogramada

**NP** No programado (En caso de registrarse un evento No Programado, éste se registrará en el Programa de Implementación y deberá registrarse su Cumplimiento)

El periodo comprendido de este Programa de Implementación, comprende a la semana uno del mes Mayo (iniciando el día 02 de mayo del 2019) hasta la semana 104 (finalizando el día 30 de Abril de 2021)

ID	2019												2020												2021																																																																															
	MAY			JUN			JULIO			AGOSTO			SEPTIEMBRE			OCTUBRE			NOVIEMBRE			DICIEMBRE			ENERO			FEBRERO			MARZO			ABRIL																																																																						
	Semana	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100	101	102	103
ii.4	<p style="color: red; font-size: 24px; text-align: center;">Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.</p>																																																																																																							
ii.5																																																																																																								
ii.6																																																																																																								

ELEMENTO DACG-SASISOPA	ID	PLANES DE ACCION	MECANISMO DEL PLAN DE ACCION	ENTREGABLE	RESPONSABLE	INICIO	TERMINO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	PERIODICIDAD	OBSERVACIONES
<p>ANEXO III REQUISITOS A EJECUTAR DURANTE EL CICLO DE VIDA DEL PROYECTO</p> <p>Elemento XX, numeral 1. El Regulado debe identificar los peligros, así como analizar, evaluar, jerarquizar, monitorear y mitigar los riesgos relacionados con las actividades propias de su Proyecto en las diferentes Etapas de Desarrollo del mismo.</p> <p>El Regulado debe desarrollar un Análisis de Riesgos en etapas de diseño conceptual, ingeniería básica e ingeniería de detalle cuando agregue nuevas instalaciones, realice cambios en la tecnología del proceso o bien previo a un desmantelamiento, considerando por lo menos</p> <p>a) Actividades rutinarias, no rutinarias y situaciones potenciales de emergencias, incluyendo desmantelamiento y abandono.                      c) Situaciones que no están controladas por la organización, tales como fenómenos naturales, los actos o actividades de otras personas físicas o morales externas a la organización del Regulado, entre otros.                      d) Los productos, procesos, instalaciones, equipos, materiales, personas y áreas geográficas afectadas.                      e) Incidentes pasados, accidentes, daños a la salud y al ambiente, daños a la infraestructura, equipo y condiciones físicas del lugar de trabajo.</p>	ii.7									<p style="color: red; font-weight: bold; font-size: 1.2em;">Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.</p>
	ii.8									
	ii.9									
	ii.10									
	ii.11									
	ii.12									

Nombres y Firmas de la Personas Físicas. Información protegida bajo los Art. 113, Fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.

**P** Programado

**C** Cumplido

**R** Reprogramada

**NP** No programado (En caso de registrarse un evento No Programado, éste se registrará en el Programa de Implementación y deberá registrarse su Cumplimiento)

El periodo comprendido de este Programa de Implementación, comprende a la semana uno del mes Mayo (iniciando el día 02 de mayo del 2019) hasta la semana 104 (finalizando el día 30 de Abril de 2021)

ID	2019																																																																																																								2020												2021			
	MAY		JUN		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE		ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE		ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL																																																																									
	Semana	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100	101	102	103	104															
ii.7	<p style="color: red; font-size: 24px; text-align: center;">Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.</p>																																																																																																																							
ii.8																																																																																																																								
ii.9																																																																																																																								
ii.10																																																																																																																								
ii.11																																																																																																																								
ii.12																																																																																																																								

ELEMENTO DACG-SASISOPA	ID	PLANES DE ACCION	MECANISMO DEL PLAN DE ACCION	ENTREGABLE	RESPONSABLE	INICIO	TERMINO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	PERIODICIDAD	OBSERVACIONES
Anexo III, Elemento XX, numeral 2. Las metodologías empleadas y aceptadas nacional e internacionalmente para la realización del Análisis de Riesgo que corresponda a la Etapa de Desarrollo del Proyecto de que se trate.	ii.13									<p style="color: red; font-size: 24px; text-align: center;">Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.</p>
Anexo III, Elemento XX, numeral 3. El Regulado debe incluir los resultados de la identificación de riesgos en los procedimientos de operación, mantenimiento, inspección y en los planes de respuesta a emergencia del Proyecto.	ii.14									
	ii.15									
Anexo III, Elemento XX, numeral 4. El Regulado debe establecer y documentar la atención y seguimiento a las acciones y recomendaciones derivadas de los Análisis de Riesgos que incluyan las medidas de mitigación, prevención y control para la reducción de los riesgos identificados.	ii.16									
Anexo III, Elemento XX, numeral 5. El Regulado debe documentar los indicadores, programas y planes que sean resultado de la atención a las acciones y recomendaciones derivadas de los Análisis de Riesgo.	ii.17									
Anexo III, Elemento XX, numeral 6. El Regulado debe identificar las oportunidades para reducir los riesgos identificados, con base en la jerarquía de control y establecer las medidas de mitigación, prevención y control necesarias para reducirlos, considerando los requisitos legales y otros que el Regulado haya suscrito.	ii.18									
Anexo III, Elemento XX, numeral 7. En caso de modificaciones que impliquen cambios en los equipos, instalaciones o procesos originalmente aprobados en la Asignación, Contrato o Permiso otorgado o cualquier otra modificación que afecte el resultado del Análisis de Riesgo en las diferentes Etapas de Desarrollo del Proyecto, el Regulado deberá realizar la actualización del Análisis de Riesgo.	ii.19									
Anexo III, Elemento XX, numeral 8. En operaciones continuas, el Regulado debe actualizar la identificación de peligros y los Análisis de Riesgos al menos cada 5 años y en caso de accidentes.										

Nombres y Firmas de la Personas Físicas. Información protegida bajo los Art. 113, Fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.

**P** Programado

**C** Cumplido

**R** Reprogramada

**NP** No programado (En caso de registrarse un evento No Programado, éste se registrará en el Programa de Implementación y deberá registrarse su Cumplimiento)

El periodo comprendido de este Programa de Implementación, comprende a la semana uno del mes Mayo (iniciando el día 02 de mayo del 2019) hasta la semana 104 (finalizando el día 30 de Abril de 2021)

ID	2019												2020												2021																																																																															
	MAY			JUN			JULIO			AGOSTO			SEPTIEMBRE			OCTUBRE			NOVIEMBRE			DICIEMBRE			ENERO			FEBRERO			MARZO			ABRIL																																																																						
	Semana	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100	101	102	103
ii.13	Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.																																																																																																							
ii.14	Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.																																																																																																							
ii.15	Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.																																																																																																							
ii.16	Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.																																																																																																							
ii.17	Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.																																																																																																							
ii.18	Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.																																																																																																							
ii.19	Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.																																																																																																							

Nombres y Firmas de la Personas Físicas. Información protegida bajo los Art. 113, Fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.

ELEMENTO DACG-SASISOPA	ID	PLANES DE ACCION	MECANISMO DEL PLAN DE ACCION	ENTREGABLE	RESPONSABLE	INICIO	TERMINO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	PERIODICIDAD	OBSERVACIONES
Anexo III, Elemento XX, numeral 9. El Regulado deberá implementar y documentar la identificación, evaluación y jerarquización de los Aspectos Ambientales propios del Proyecto para determinar aquellos aspectos que tienen o pueden tener impactos significativos sobre el medio ambiente y debe incorporar, al menos, los siguientes elementos:  a) Las metodologías empleadas para cada Etapa de Desarrollo del Proyecto de que se trate. b) Los criterios ambientales y considerar los requisitos legales aplicables al Proyecto. c) Las actividades rutinarias, no rutinarias y las situaciones potenciales de emergencias ambientales. d) Las situaciones que no están controladas por la organización, tales como fenómenos naturales, los actos o actividades de otras personas físicas o morales externas a la organización del Regulado, entre otros. e) Las actividades, productos y servicios asociados a cada Proyecto. f) Los Aspectos Ambientales asociados a las actividades pasadas, presentes y futuras. g) La periodicidad para la actualización de la identificación de los Aspectos Ambientales y la determinación de su significancia.	ii.20									<b>Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.</b>
	ii.21									
Anexo III, Elemento XX, numeral 10. Determinar e implementar los mecanismos de prevención, control y mitigación de los impactos ambientales que pueden tener los aspectos ambientales sobre el medio ambiente.										
	ii.22									
Anexo III, Elemento XX, numeral 11. En caso de modificaciones a las condiciones del proceso autorizadas o cualquier actividad que afecte el resultado de la identificación y jerarquización de los aspectos ambientales, en cualquiera de las etapas de desarrollo del proyecto, se deberá actualizar la evaluación de los Aspectos Ambientales										
ANEXO IV REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN Apartado B, Elemento II, numeral 1. El listado de documentos donde se incluyan los mecanismos para la identificación de peligros, evaluación y jerarquización de los riesgos.	ii.23									
Anexo IV, Apartado B, Elemento II, numeral 2. El documento que evidencie las competencias técnicas de los integrantes del equipo de trabajo responsable de elaborar los Análisis de Riesgo.	ii.24									
Anexo IV, Apartado B, Elemento II, numeral 3. El programa quinquenal para la actualización de la identificación de peligros y análisis de riesgos.	ii.25									

**Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.**

**Nombres y Firmas de la Personas Físicas. Información protegida bajo los Art. 113, Fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.**

**P** Programado

**C** Cumplido

**R** Reprogramada

**NP** No programado (En caso de registrarse un evento No Programado, éste se registrará en el Programa de Implementación y deberá registrarse su Cumplimiento)

El periodo comprendido de este Programa de Implementación, comprende a la semana uno del mes Mayo (iniciando el día 02 de mayo del 2019) hasta la semana 104 (finalizando el día 30 de Abril de 2021)

ID	Año	Mes	2019																																			2020																																			2021																															
			MAY					JUN					JULIO					AGOSTO					SEPTIEMBRE					OCTUBRE					NOVIEMBRE					DICIEMBRE					ENERO					FEBRERO					MARZO					ABRIL																																														
			Semana	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100	101
II.20	<b>Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.</b>																																																																																																							
II.21																																																																																																								
II.22																																																																																																								
II.23																																																																																																								
II.24																																																																																																								
II.25																																																																																																								

ELEMENTO DACG-SASISOPA	ID	PLANES DE ACCION	MECANISMO DEL PLAN DE ACCION	ENTREGABLE	RESPONSABLE	INICIO	TERMINO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	PERIODICIDAD	OBSERVACIONES
Anexo IV, Apartado B, Elemento II, numeral 4. El documento que establezca los mecanismos de difusión y comunicación de los resultados derivados de la identificación de peligros y Análisis de Riesgos al personal propio, al de los contratistas, subcontratistas, a los prestadores de servicio y a los proveedores.	ii.26									<p style="color: red; font-size: 24px; text-align: center;">Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.</p>
Anexo IV, Apartado B, Elemento III, numeral 1. Criterios para la actualización periódica de los Aspectos Ambientales.	ii.27									
	ii.28									
<p><b>ANEXO V</b>  <b>REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EL SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN</b>                      Elemento I, numeral 1. Treinta días naturales antes de que inicie una modificación a la Ingeniería de detalle del Proyecto en el que se está implementando el Sistema de Administración autorizado o realice modificaciones que impliquen cambios en los equipos, instalaciones o procesos originalmente aprobados en la Asignación, Contrato o Permiso otorgado; o cualquier otra modificación que afecte el resultado del Análisis de Riesgo en las diferentes Etapas de Desarrollo del Proyecto, el Regulado deberá presentar a la Agencia:</p> <p>a) El documento emitido por una persona física o moral con reconocimiento nacional o internacional en el que exprese su opinión calificada sobre la actualización de la identificación de peligros y Análisis de Riesgos.                      b) La actualización de la evaluación y jerarquización de los Aspectos Ambientales.</p>	ii.29									
	ii.30									
<p><b>CAPÍTULO V</b>  <b>SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DEL REGULADO, Artículo 29.</b> A partir del inicio de operaciones de cada Proyecto, el Regulado deberá presentar a la Agencia los siguientes documentos:</p> <p>I. Informes semestrales de cumplimiento del Programa de Implementación.                      II. Reportes de seguimiento establecidos en el Anexo V de los presentes lineamientos, de acuerdo con la periodicidad prevista en dicho anexo.                      III. El informe de resultados de la auditoría externa del Sistema de Administración de manera bianual.                      La presentación de los informes y/o reportes de seguimiento señalados en las fracciones I, II, III del presente artículo deberán sujetarse a lo determinado por los presentes Lineamientos y a los requisitos, plazos y demás procedimientos que defina las Disposiciones de carácter general que para tal efecto emita la Agencia.</p>	ii.31									
	ii.32									
	ii.33									

**P** Programado

**C** Cumplido

**R** Reprogramada

**NP** No programado (En caso de registrarse un evento No Programado, éste se registrará en el Programa de Implementación y deberá registrarse su Cumplimiento)

El periodo comprendido de este Programa de Implementación, comprende a la semana uno del mes Mayo (iniciando el día 02 de mayo del 2019) hasta la semana 104 (finalizando el día 30 de Abril de 2021)

ID	2019												2020												2021																																																																															
	MAY			JUN			JULIO			AGOSTO			SEPTIEMBRE			OCTUBRE			NOVIEMBRE			DICIEMBRE			ENERO			FEBRERO			MARZO			ABRIL																																																																						
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100	101	102	103	104
ii.26	<p style="color: red; font-size: 24px; text-align: center;">Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.</p>																																																																																																							
ii.27																																																																																																								
ii.28																																																																																																								
ii.29																																																																																																								
ii.30																																																																																																								
ii.31																																																																																																								
ii.32																																																																																																								
ii.33																																																																																																								

Nombres y Firmas de la  
Personas Físicas. Información  
protegida bajo los Art. 113,  
Fracción I de la LFTAIP y 116  
primer párrafo de la LGTAIP.

ELEMENTO DACG-SASISOPA	ID	PLANES DE ACCION	MECANISMO DEL PLAN DE ACCION	ENTREGABLE	RESPONSABLE	INICIO	TERMINO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	PERIODICIDAD	OBSERVACIONES
<b>III. REQUISITOS LEGALES.</b>										
ANEXO I REQUISITOS DE CONFORMACIÓN DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN										
Respecto de los aspectos legales y normativos, internos y externos, de las actividades de los Regulados en materia de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y de protección al medio ambiente: Anexo I, Elemento III, numeral 1. Establecer un mecanismo para la identificación y acceso a los requisitos legales y otros aplicables, relacionados con la Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y protección al medio ambiente; así como para la actualización de dichos requisitos cuando se presenten cambios en la legislación.	iii.1									
Anexo I, Elemento III, numeral 2. Determinar cómo se aplican estos requisitos en el Sistema de Administración.	iii.2									
Anexo I, Elemento III, numeral 3. Establecer un mecanismo de comunicación de la información relevante sobre los requisitos legales y otros a las personas que trabajan bajo el control del Regulado, así como a los contratistas, subcontratistas, prestadores de servicios y proveedores, siempre que su actividad implique riesgos para la población o las instalaciones o impactos al medio ambiente.	iii.3									

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

Nombres y Firmas de la Personas Físicas. Información protegida bajo los Art. 113, Fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.

**P** Programado

**C** Cumplido

**R** Reprogramada

**NP** No programado (En caso de registrarse un evento No Programado, éste se registrará en el Programa de Implementación y deberá registrarse su Cumplimiento)

El periodo comprendido de este Programa de Implementación, comprende a la semana uno del mes Mayo (iniciando el día 02 de mayo del 2019) hasta la semana 104 (finalizando el día 30 de Abril de 2021)

ID	2019																																																																																																								2020																																																																																																								2021																																																																																																							
	MAY							JUN							JULIO							AGOSTO							SEPTIEMBRE							OCTUBRE							NOVIEMBRE							DICIEMBRE							ENERO							FEBRERO							MARZO							ABRIL							MAYO							JUNIO							JULIO							AGOSTO							SEPTIEMBRE							OCTUBRE							NOVIEMBRE							DICIEMBRE							ENERO							FEBRERO							MARZO							ABRIL																																																																																																																																																						
	Semana	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100	101	102	103	104																																																																																																																																																																																																															
iii.1	<p style="color: red; font-size: 24px; text-align: center;">Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.</p>																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
iii.2																																																																																																																																																																																																																																																																																																																								
iii.3																																																																																																																																																																																																																																																																																																																								

ELEMENTO DACG-SASISOPA	ID	PLANES DE ACCION	MECANISMO DEL PLAN DE ACCION	ENTREGABLE	RESPONSABLE	INICIO	TERMINO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	PERIODICIDAD	OBSERVACIONES
Anexo I, Elemento III, numeral 4. Establecer un mecanismo para la evaluación periódica del cumplimiento con los requisitos legales y otros aplicables, así como la identificación de puntos de incumplimiento, establecimiento y cumplimiento de acciones para su corrección.	iii.4									<b>Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.</b>
	iii.5									
	iii.6									
<b>ANEXO III</b> <b>REQUISITOS A EJECUTAR DURANTE EL CICLO DE VIDA DEL PROYECTO</b> Elemento XXI, numeral 1. El Regulado debe implementar el mecanismo para la identificación, acceso y actualización de los requisitos legales vigentes y otros requisitos aplicables, considerando de forma enunciativa mas no limitativa:	iii.7									
a) Los requisitos legales vigentes, nacionales e internacionales, en materia de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y protección al medio ambiente asociados a los riesgos, aspectos e impactos ambientales aplicables a las actividades reguladas. b) Los permisos, autorizaciones, licencias y otros trámites que correspondan a las actividades reguladas. c) Otros requisitos a los que el Regulado se encuentre suscrito, corporativos, de asociaciones, clientes, entre otros.	iii.8									
Anexo III, Elemento XXI, numeral 2. El Regulado debe cumplir con los requisitos legales y otros aplicables, durante todas las operaciones del Proyecto, en cualquiera de sus Etapas de Desarrollo.	iii.9									

Nombres y Firmas de la Personas Físicas. Información protegida bajo los Art. 113, Fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.

**P** Programado

**C** Cumplido

**R** Reprogramada

**NP** No programado (En caso de registrarse un evento No Programado, éste se registrará en el Programa de Implementación y deberá registrarse su Cumplimiento)

El periodo comprendido de este Programa de Implementación, comprende a la semana uno del mes Mayo (iniciando el día 02 de mayo del 2019) hasta la semana 104 (finalizando el día 30 de Abril de 2021)

ID	Año																																																																																																							
	Mes																																																																																																							
	Semana																																																																																																							
	<p style="text-align: center;"><b>Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.</b></p>																																																																																																							
III.4																																																																																																								
III.5																																																																																																								
III.6																																																																																																								
III.7																																																																																																								
III.8																																																																																																								
III.9																																																																																																								

ELEMENTO DACG-SASISOPA	ID	PLANES DE ACCION	MECANISMO DEL PLAN DE ACCION	ENTREGABLE	RESPONSABLE	INICIO	TERMINO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	PERIODICIDAD	OBSERVACIONES
<p>Anexo III, Elemento XXI, numeral 3. El Regulado deberá implementar el mecanismo de evaluación periódica para asegurar el cumplimiento con los requisitos legales y otros aplicables incluyendo:</p> <p>a) La metodología empleada para la evaluación. b) Los criterios de periodicidad de evaluación. c) El programa de las acciones necesarias para la atención de los hallazgos identificados.</p> <p>La referencia del Plan de Acción corresponde a los requisitos legales aplicables del Formato F-01/P-SA-05 Rev.01 Requisitos Legales y Otros.</p> <p>La referencia del Plan de Acción corresponde a los requisitos legales aplicables del Formato F-01/P-SA-05 Rev.01 Requisitos Legales y Otros.</p> <p>La referencia del Plan de Acción corresponde a los requisitos legales aplicables del Formato F-01/P-SA-05 Rev.01 Requisitos Legales y Otros.</p> <p>La referencia del Plan de Acción corresponde a los requisitos legales aplicables del Formato F-01/P-SA-05 Rev.01 Requisitos Legales y Otros.</p> <p>La referencia del Plan de Acción corresponde a los requisitos legales aplicables del Formato F-01/P-SA-05 Rev.01 Requisitos Legales y Otros.</p> <p>La referencia del Plan de Acción corresponde a los requisitos legales aplicables del Formato F-01/P-SA-05 Rev.01 Requisitos Legales y Otros.</p>	iii.10									<p><b>Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.</b></p>
	iii.11									
	iii.12									
	iii.13									
	iii.14									
	iii.15									
	iii.17									

**P** Programado

**C** Cumplido

**R** Reprogramada

**NP** No programado (En caso de registrarse un evento No Programado, éste se registrará en el Programa de Implementación y deberá registrarse su Cumplimiento)

El periodo comprendido de este Programa de Implementación, comprende a la semana uno del mes Mayo (iniciando el día 02 de mayo del 2019) hasta la semana 104 (finalizando el día 30 de Abril de 2021)

ID	2019										2020												2021																																																																																	
	MAY		JUN		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE		ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE		ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL																																																									
	Semana	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100	101	102	103
iii.10	<p style="color: red; font-size: 24px; text-align: center;">Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.</p>																																																																																																							
iii.11																																																																																																								
iii.12																																																																																																								
iii.13																																																																																																								
iii.14																																																																																																								
iii.15																																																																																																								
iii.16																																																																																																								
iii.17																																																																																																								

ELEMENTO DACG-SASISOPA	ID	PLANES DE ACCION	MECANISMO DEL PLAN DE ACCION	ENTREGABLE	RESPONSABLE	INICIO	TERMINO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	PERIODICIDAD	OBSERVACIONES
La referencia del Plan de Acción corresponde a los requisitos legales aplicables del Formato F-01/P-SA-05 Rev.01 Requisitos Legales y Otros.	iii.18									<p style="color: red; font-weight: bold; font-size: 1.2em;">Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.</p>
La referencia del Plan de Acción corresponde a los requisitos legales aplicables del Formato F-01/P-SA-05 Rev.01 Requisitos Legales y Otros.	iii.19									
La referencia del Plan de Acción corresponde a los requisitos legales aplicables del Formato F-01/P-SA-05 Rev.01 Requisitos Legales y Otros.	iii.20									
La referencia del Plan de Acción corresponde a los requisitos legales aplicables del Formato F-01/P-SA-05 Rev.01 Requisitos Legales y Otros.	iii.21									
La referencia del Plan de Acción corresponde a los requisitos legales aplicables del Formato F-01/P-SA-05 Rev.01 Requisitos Legales y Otros.	iii.22									
La referencia del Plan de Acción corresponde a los requisitos legales aplicables del Formato F-01/P-SA-05 Rev.01 Requisitos Legales y Otros.	iii.23									
La referencia del Plan de Acción corresponde a los requisitos legales aplicables del Formato F-01/P-SA-05 Rev.01 Requisitos Legales y Otros.	iii.24									

Nombres y Firmas de la Personas Físicas. Información protegida bajo los Art. 113, Fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.

**P** Programado

**C** Cumplido

**R** Reprogramada

**NP** No programado (En caso de registrarse un evento No Programado, éste se registrará en el Programa de Implementación y deberá registrarse su Cumplimiento)

El periodo comprendido de este Programa de Implementación, comprende a la semana uno del mes Mayo (iniciando el día 02 de mayo del 2019) hasta la semana 104 (finalizando el día 30 de Abril de 2021)

ID	Año	Mes	2019																																			2020												2021																																																						
			MAY					JUN					JULIO					AGOSTO					SEPTIEMBRE					OCTUBRE					NOVIEMBRE					DICIEMBRE					ENERO			FEBRERO			MARZO			ABRIL																																																				
			Semana	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100	101

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

ELEMENTO DACG-SASISOPA	ID	PLANES DE ACCION	MECANISMO DEL PLAN DE ACCION	ENTREGABLE	RESPONSABLE	INICIO	TERMINO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	PERIODICIDAD	OBSERVACIONES
La referencia del Plan de Acción corresponde a los requisitos legales aplicables del Formato F-01/P-SA-05 Rev.01 Requisitos Legales y Otros.	iii.25									
<b>ANEXO IV</b> REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN Apartado B, Elemento IV, numeral 1. Mecanismo de evaluación periódica para asegurar el cumplimiento de los requisitos legales y otros requisitos adoptados por el Regulado en materia de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y protección al medio ambiente.	iii.26									
Anexo IV, Apartado B, Elemento IV, numeral 2. Los criterios para establecer las acciones necesarias en caso de incumplimiento.	iii.27									
<b>ANEXO V</b> REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EL SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN Elemento II, Numeral 1. Presentar en el primer trimestre de cada año el resultado de la evaluación del cumplimiento de los requisitos legales vigentes y otros requisitos aplicables al proyecto. En caso de que en dicha evaluación se identifiquen incumplimientos, se deberá de acompañar del programa correspondiente, con las acciones necesarias para atenderlos.	iii.28									
	iii.29									
<b>CAPÍTULO V</b> SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DEL REGULADO, Artículo 29. A partir del inicio de operaciones de cada Proyecto, el Regulado deberá presentar a la Agencia los siguientes documentos:										
I. Informes semestrales de cumplimiento del Programa de Implementación.	iii.30									
II. Reportes de seguimiento establecidos en el Anexo V de los presentes lineamientos, de acuerdo con la periodicidad prevista en dicho anexo.										
III. El informe de resultados de la auditoría externa del Sistema de Administración de manera bianual.										
La presentación de los informes y/o reportes de seguimiento señalados en las fracciones I, II, III del presente artículo deberán sujetarse a lo determinado por los presentes Lineamientos y a los requisitos, plazos y demás procedimientos que defina las Disposiciones de carácter general que para tal efecto emita la Agencia.	iii.31									

**Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.**

**Nombres y Firmas de la Personas Físicas. Información protegida bajo los Art. 113, Fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.**

**P** Programado

**C** Cumplido

**R** Reprogramada

**NP** No programado (En caso de registrarse un evento No Programado, éste se registrará en el Programa de Implementación y deberá registrarse su Cumplimiento)

El periodo comprendido de este Programa de Implementación, comprende a la semana uno del mes Mayo (iniciando el día 02 de mayo del 2019) hasta la semana 104 (finalizando el día 30 de Abril de 2021)

ID	2019																																			2020																																			2021																																	
	MAY					JUN					JULIO					AGOSTO					SEPTIEMBRE					OCTUBRE					NOVIEMBRE					DICIEMBRE					ENERO				FEBRERO				MARZO				ABRIL																																																			
	Semana	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100	101	102	103
III.25	<p style="color: red; font-size: 24px; text-align: center;">Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.</p>																																																																																																							
III.26																																																																																																								
III.27																																																																																																								
III.28																																																																																																								
III.29																																																																																																								
III.30																																																																																																								
III.31																																																																																																								

ELEMENTO DACG-SASISOPA	ID	PLANES DE ACCION	MECANISMO DEL PLAN DE ACCION	ENTREGABLE	RESPONSABLE	INICIO	TERMINO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	PERIODICIDAD	OBSERVACIONES
IV. METAS, OBJETIVOS E INDICADORES										
<p><b>ANEXO I</b> <b>REQUISITOS DE CONFORMACIÓN DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN</b> Con relación al establecimiento de objetivos, metas e indicadores para evaluar el desempeño en Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y protección al medio ambiente, así como de la Implementación del Sistema de Administración, se debe tomar en cuenta lo siguiente:</p> <p>Anexo I, Elemento IV, numeral 1 Contar con un mecanismo para el diseño y establecimiento de objetivos, metas e indicadores.</p>	iv.1									<p><b>Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.</b></p>
<p>Anexo I, Elemento IV, numeral 2. Establecer objetivos, metas e indicadores consistentes con su política de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y protección al medio ambiente, tomando en cuenta los requerimientos legales aplicables y otros requerimientos suscritos por la organización, así como los resultados de la evaluación de los impactos y riesgos.</p>	iv.2									
<p>Anexo I, Elemento IV, numeral 3. Incluir indicadores proactivos y reactivos en materia de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y protección al medio ambiente para medir el desempeño en la organización, relacionados con eventos personales, de proceso, de equipos y de medio ambiente.</p>	iv.3									

**P** Programado

**C** Cumplido

**R** Reprogramada

**NP** No programado (En caso de registrarse un evento No Programado, éste se registrará en el Programa de Implementación y deberá registrarse su Cumplimiento)

El periodo comprendido de este Programa de Implementación, comprende a la semana uno del mes Mayo (iniciando el día 02 de mayo del 2019) hasta la semana 104 (finalizando el día 30 de Abril de 2021)

ID	IV. METAS, OBJETIVOS E INDICADORES																																																																																																							
	2019												2020												2021																																																																															
	MAY			JUN			JULIO			AGOSTO			SEPTIEMBRE			OCTUBRE			NOVIEMBRE			DICIEMBRE			ENERO			FEBRERO			MARZO			ABRIL			MAYO			JUNIO			JULIO			AGOSTO			SEPTIEMBRE			OCTUBRE			NOVIEMBRE			DICIEMBRE			ENERO			FEBRERO			MARZO			ABRIL																																		
Semana	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100	101	102	103	104

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

Nombres y Firmas de la  
Personas Físicas. Información  
protegida bajo los Art. 113,  
Fracción I de la LFTAIP y 116  
primer párrafo de la LGTAIP.

ELEMENTO DACG-SASISOPA	ID	PLANES DE ACCION	MECANISMO DEL PLAN DE ACCION	ENTREGABLE	RESPONSABLE	INICIO	TERMINO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	PERIODICIDAD	OBSERVACIONES
Anexo I, Elemento IV, numeral 4. Considerar en la planeación de objetivos, metas e indicadores los recursos, responsables, fechas de cumplimiento, monitoreo y evaluación y su integración dentro de los procesos del negocio.	iv.4									
ANEXO III REQUISITOS A EJECUTAR DURANTE EL CICLO DE VIDA DEL PROYECTO, Elemento XXII, numeral 1. El Regulado debe establecer objetivos, metas e indicadores consistentes con su política de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y protección al medio ambiente, tomando en cuenta los requerimientos legales aplicables y otros requerimientos suscritos por la organización, así como los resultados de la evaluación de los Aspectos Ambientales y riesgos.	iv.5									
Anexo III, Elemento XXII, numeral 2. Los objetivos deben ser medibles, alcanzables, delimitados en el tiempo y deben ser establecidos de acuerdo a los diferentes niveles de la organización.	iv.6									
Anexo III, Elemento XXII, numeral 3. El Regulado debe considerar, para el cumplimiento de sus objetivos y metas, los recursos, responsables, fechas de cumplimiento, monitoreo y evaluación y su integración dentro de los procesos del Proyecto.	iv.7									
Anexo III, Elemento XXII, numeral 4. Establecer indicadores para evaluar su desempeño en las materias de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y protección al medio ambiente, considerando entre otros: a) Los indicadores correspondientes a cada objetivo establecido; b) Las unidades de medida de los indicadores; c) Los criterios de periodicidad para la actualización de los indicadores.	iv.8									
ANEXO IV REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN, Apartado B, Elemento V, numeral 1. Los objetivos, metas e indicadores para la evaluación del desempeño en materia de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y protección al medio ambiente para todas las Etapas de Desarrollo del Proyecto y autorizados por la alta dirección del Regulado.	iv.9									
Anexo IV, Apartado B, Elemento V, numeral 2. Programas de ejecución y cumplimiento de objetivos y metas.	iv.10									
Anexo IV, Apartado B, Elemento V, numeral 3. El plan de atención a las acciones necesarias en caso de incumplimiento de los objetivos y metas.	iv.11									
Anexo IV, Apartado B, Elemento V, numeral 4. Los criterios de periodicidad para la actualización de objetivos y metas.	iv.12									

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

**P** Programado

**C** Cumplido

**R** Reprogramada

**NP** No programado (En caso de registrarse un evento No Programado, éste se registrará en el Programa de Implementación y deberá registrarse su Cumplimiento)

El periodo comprendido de este Programa de Implementación, comprende a la semana uno del mes Mayo (iniciando el día 02 de mayo del 2019) hasta la semana 104 (finalizando el día 30 de Abril de 2021)

ID	2019																																																																																																								2020																																																																																																								2021																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
	MAY																																																																																																								JUN																																																																																																								JULIO																																																																																																								AGOSTO																																																																																																								SEPTIEMBRE																																																																																																								OCTUBRE																																																																																																								NOVIEMBRE																																																																																																								DICIEMBRE																																																																																																								ENERO																																																																																																								FEBRERO																																																																																																								MARZO																																																																																																								ABRIL																																																																																																								MAYO																																																																																																								JUNIO																																																																																																								JULIO																																																																																																								AGOSTO																																																																																																								SEPTIEMBRE																																																																																																								OCTUBRE																																																																																																								NOVIEMBRE																																																																																																								DICIEMBRE																																																																																																								ENERO																																																																																																								FEBRERO																																																																																																								MARZO																																																																																																								ABRIL																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																														
	Semana																																																																																																								1																																																																																																								2																																																																																																								3																																																																																																								4																																																																																																								5																																																																																																								6																																																																																																								7																																																																																																								8																																																																																																								9																																																																																																								10																																																																																																								11																																																																																																								12																																																																																																								13																																																																																																								14																																																																																																								15																																																																																																								16																																																																																																								17																																																																																																								18																																																																																																								19																																																																																																								20																																																																																																								21																																																																																																								22																																																																																																								23																																																																																																								24																																																																																																								25																																																																																																								26																																																																																																								27																																																																																																								28																																																																																																								29																																																																																																								30																																																																																																								31																																																																																																								32																																																																																																								33																																																																																																								34																																																																																																								35																																																																																																								36																																																																																																								37																																																																																																								38																																																																																																								39																																																																																																								40																																																																																																								41																																																																																																								42																																																																																																								43																																																																																																								44																																																																																																								45																																																																																																								46																																																																																																								47																																																																																																								48																																																																																																								49																																																																																																								50																																																																																																								51																																																																																																								52																																																																																																								53																																																																																																								54																																																																																																								55																																																																																																								56																																																																																																								57																																																																																																								58																																																																																																								59																																																																																																								60																																																																																																								61																																																																																																								62																																																																																																								63																																																																																																								64																																																																																																								65																																																																																																								66																																																																																																								67																																																																																																								68																																																																																																								69																																																																																																								70																																																																																																								71																																																																																																								72																																																																																																								73																																																																																																								74																																																																																																								75																																																																																																								76																																																																																																								77																																																																																																								78																																																																																																								79																																																																																																								80																																																																																																								81																																																																																																								82																																																																																																								83																																																																																																								84																																																																																																								85																																																																																																								86																																																																																																								87																																																																																																								88																																																																																																								89																																																																																																								90																																																																																																								91																																																																																																								92																																																																																																								93																																																																																																								94																																																																																																								95																																																																																																								96																																																																																																								97																																																																																																								98																																																																																																								99																																																																																																								100																																																																																																								101																																																																																																								102																																																																																																								103																																																																																																								104																																																																																																						
iv.4	<p style="color: red; font-size: 24px; text-align: center;">Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.</p>																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
iv.5																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
iv.6																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
iv.7																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
iv.8																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
iv.9																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
iv.10																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
iv.11																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
iv.12																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							

ELEMENTO DACG-SASISOPA	ID	PLANES DE ACCION	MECANISMO DEL PLAN DE ACCION	ENTREGABLE	RESPONSABLE	INICIO	TERMINO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	PERIODICIDAD	OBSERVACIONES
<p>ANEXO V. REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EL SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN numeral 1.</p> <p>Elemento III, Entregar en el primer trimestre de cada año:</p> <p>a) Los resultados de cumplimiento de objetivos y metas del Sistema de Administración del año anterior, incluyendo aquellos en que su cumplimiento sea responsabilidad de contratistas, subcontratistas, prestadores de servicios y proveedores del Regulado. b) La aprobación de los objetivos y metas de desempeño del Regulado, de contratistas, subcontratistas, prestadores de servicios y proveedores en materia de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y protección al medio ambiente vigentes en el año en curso. c) El plan de atención a las acciones necesarias en caso de áreas de oportunidad en relación con los objetivos y metas.</p>	iv.13	<b>Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.</b>								
	iv.14									
	iv.15									
	iv.16									
<p>CAPÍTULO V</p> <p>SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DEL REGULADO, Artículo 29. A partir del inicio de operaciones de cada Proyecto, el Regulado deberá presentar a la Agencia los siguientes documentos:</p> <p>I. Informes semestrales de cumplimiento del Programa de Implementación. II. Reportes de seguimiento establecidos en el Anexo V de los presentes lineamientos, de acuerdo con la periodicidad prevista en dicho anexo. III. El informe de resultados de la auditoría externa del Sistema de Administración de manera bianual.</p> <p>La presentación de los informes y/o reportes de seguimiento señalados en las fracciones I, II, III del presente artículo deberán sujetarse a lo determinado por los presentes Lineamientos y a los requisitos, plazos y demás procedimientos que defina las Disposiciones de carácter general que para tal efecto emita la Agencia.</p>										

Nombres y Firmas de la Personas Físicas. Información protegida bajo los Art. 113, Fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.

**P** Programado

**C** Cumplido

**R** Reprogramada

**NP** No programado (En caso de registrarse un evento No Programado, éste se registrará en el Programa de Implementación y deberá registrarse su Cumplimiento)

El periodo comprendido de este Programa de Implementación, comprende a la semana uno del mes Mayo (iniciando el día 02 de mayo del 2019) hasta la semana 104 (finalizando el día 30 de Abril de 2021)

ID	Año																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
	Mes																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
	Semana																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
iv.13	<b>Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.</b>																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							

ELEMENTO DACG-SASISOPA	ID	PLANES DE ACCION	MECANISMO DEL PLAN DE ACCION	ENTREGABLE	RESPONSABLE	INICIO	TERMINO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	PERIODICIDAD	OBSERVACIONES
<b>V. FUNCIONES, RESPONSABILIDADES Y AUTORIDAD</b>										
<p><b>ANEXO I</b> <b>REQUISITOS DE CONFORMACIÓN DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN</b></p> <p>En relación con la asignación de funciones y responsabilidades para implementar, evaluar y mejorar el propio Sistema de Administración:  <b>Anexo I, Elemento V, numeral 1.</b> Establecer las funciones, responsabilidades y el ámbito de autoridad del área responsable del Regulado ante la Agencia, la cual tendrá entre otras las siguientes:                      1.1 Fungir como representante técnico de los Regulados ante la Agencia.                      1.2 Proponer la adopción de medidas para aplicar las mejores prácticas internacionales;                      1.3 Dar aviso a la Agencia de cualquier riesgo o riesgo crítico que pueda comprometer la Seguridad Industrial, la Seguridad Operativa o el medio ambiente;                      1.4 Coordinar los trabajos internos para subsanar las irregularidades o incumplimientos de la normatividad externa e interna aplicable</p>	v. 1									
<p><b>Anexo I, Elemento V, numeral 2.</b> Mecanismo para establecer funciones, responsabilidades, autoridad y ámbito de competencia para la Implementación, evaluación y mejora del Sistema de Administración, del cumplimiento de su política y objetivos de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y protección al medio ambiente y de sus resultados en cada uno de los puestos de trabajo y niveles jerárquicos de su organización, incluyendo contratistas, subcontratistas, proveedores y prestadores de servicios, siempre que su actividad implique riesgos para la población o las instalaciones, o impactos al medio ambiente.</p>	v. 2									
<p><b>Anexo I, Elemento V, numeral 3.</b> Considerar en los códigos de comportamiento y ética del Regulado el cumplimiento de los aspectos de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y protección al medio ambiente.</p>	v. 3									
<p><b>Anexo I, Elemento V, numeral 5.</b> Habilitar un mecanismo para establecer la autoridad del personal propio, así como del personal de los contratistas, subcontratistas, prestadores de servicios y proveedores, siempre que su actividad implique riesgos para la población o las instalaciones, o impactos al medio ambiente, que sean testigos de riesgos inminentes, actos o condiciones inseguras para reportarlas y detener los trabajos u operaciones, si fuese necesario.</p>	v. 4									

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

Firmas de la  
Físicas.

Información protegida bajo los Art. 113, Fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.

**P** Programado

**C** Cumplido

**R** Reprogramada

**NP** No programado (En caso de registrarse un evento No Programado, éste se registrará en el Programa de Implementación y deberá registrarse su Cumplimiento)

El periodo comprendido de este Programa de Implementación, comprende a la semana uno del mes Mayo (iniciando el día 02 de mayo del 2019) hasta la semana 104 (finalizando el día 30 de Abril de 2021)

ID	Año																																																																																																							
	2019					2020												2021																																																																																						
	MAY	JUN	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL																																																																																			
Semana	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100	101	102	103	104

**Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.**

[Redacted content]

Nombres y Firmas de la  
Personas Físicas.  
Información protegida bajo  
los Art. 113, Fracción I de la  
LFTAIP y 116 primer párrafo  
de la LGTAIP.

ELEMENTO DACG-SASISOPA	ID	PLANES DE ACCION	MECANISMO DEL PLAN DE ACCION	ENTREGABLE	RESPONSABLE	INICIO	TERMINO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	PERIODICIDAD	OBSERVACIONES
<p>ANEXO III. REQUISITOS A EJECUTAR DURANTE EL CICLO DE VIDA DEL PROYECTO</p> <p>Elemento XXIII, numeral 1. El Regulado debe establecer las funciones, responsabilidades y el ámbito de autoridad y ámbito de competencia para la implementación, evaluación, mejora y operación del Sistema de Administración, del cumplimiento de su política y objetivos de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y protección al medio ambiente y de sus resultados en cada uno de los puestos de trabajo y niveles jerárquicos de su organización, incluyendo contratistas, subcontratistas, proveedores y prestadores de servicios, siempre que su actividad implique riesgos para la población o las instalaciones o impactos al medio ambiente.</p>	v. 5									<p style="color: red; font-size: 24px; text-align: center;">Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.</p>
<p>Anexo III, Elemento XXIII, numeral 2. Asignar los recursos necesarios para la implementación de los Sistemas de Administración, incluyendo, entre otros, los financieros, humanos, tecnológicos, de infraestructura y de equipos.</p>	v. 6									
<p>Anexo III, Elemento XXIII, numeral 3. Designar al responsable del Sistema, considerando la imparcialidad y objetividad que se requieren para su operación.</p>	v. 7									
<p>Anexo III, Elemento XXIII, numeral 4. Promover que el personal del Regulado, así como el personal de los contratistas, subcontratistas, proveedores y prestadores de servicio, siempre que su actividad implique riesgos para la población o las instalaciones o impactos al medio ambiente, cumpla con los aspectos de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y protección al medio ambiente considerados en los códigos de comportamiento y ética del Regulado.</p>	v. 8									
<p>Anexo III, Elemento XXIII, numeral 5. Empoderar al personal propio, así como al de los contratistas, subcontratistas, prestadores de servicios y proveedores, siempre que su actividad implique riesgos para la población o las instalaciones o impactos al medio ambiente, para que cuando sean testigos de riesgos inminentes, actos o condiciones inseguras, los reporten y detengan los trabajos u operaciones, si fuese necesario.</p>	v. 9									

ias  
bajo

los Art. 113, Fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.

**P** Programado

**C** Cumplido

**R** Reprogramada

**NP** No programado (En caso de registrarse un evento No Programado, éste se registrará en el Programa de Implementación y deberá registrarse su Cumplimiento)

El periodo comprendido de este Programa de Implementación, comprende a la semana uno del mes Mayo (iniciando el día 02 de mayo del 2019) hasta la semana 104 (finalizando el día 30 de Abril de 2021)

ID	2019												2020												2021																																																																															
	MAY			JUN			JULIO			AGOSTO			SEPTIEMBRE			OCTUBRE			NOVIEMBRE			DICIEMBRE			ENERO			FEBRERO			MARZO			ABRIL																																																																						
	Semana	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100	101	102	103
v.5	Secretos Industriales. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.																																																																																																							
v.6	Secretos Industriales. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.																																																																																																							
v.7	Secretos Industriales. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.																																																																																																							
v.8	Secretos Industriales. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.																																																																																																							
v.9	Secretos Industriales. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.																																																																																																							

ELEMENTO DACG-SASISOPA	ID	PLANES DE ACCION	MECANISMO DEL PLAN DE ACCION	ENTREGABLE	RESPONSABLE	INICIO	TERMINO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	PERIODICIDAD	OBSERVACIONES
<p>ANEXO IV. REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN B, Elemento VI, numeral 1. Organigrama del Proyecto, autorizado por la alta dirección, donde se indique la estructura de mando, sus funciones, autoridad, sus responsabilidades, la rendición de cuentas y ámbito de competencia que incluya a los contratistas, subcontratistas, prestadores de servicios y proveedores del Regulado, así como comités en el caso que apliquen.</p>	Apartado v. 10									<p style="color: red; font-size: 24px; text-align: center;">Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.</p>
	v. 11									
<p>CAPÍTULO V SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DEL REGULADO, Artículo 29. A partir del inicio de operaciones de cada Proyecto, el Regulado deberá presentar a la Agencia los siguientes documentos: I. Informes semestrales de cumplimiento del Programa de Implementación. II. Reportes de seguimiento establecidos en el Anexo V de los presentes lineamientos, de acuerdo con la periodicidad prevista en dicho anexo. III. El Informe de resultados de la auditoría externa del Sistema de Administración de manera bianual. La presentación de los informes y/o reportes de seguimiento señalados en las fracciones I, II, III del presente artículo deberán sujetarse a lo determinado por los presentes Lineamientos y a los requisitos, plazos y demás procedimientos que defina las Disposiciones de carácter general que para tal efecto emita la Agencia.</p>	v. 12									

**P** Programado

**C** Cumplido

**R** Reprogramada

**NP** No programado (En caso de registrarse un evento No Programado, éste se registrará en el Programa de Implementación y deberá registrarse su Cumplimiento)

El periodo comprendido de este Programa de Implementación, comprende a la semana uno del mes Mayo (iniciando el día 02 de mayo del 2019) hasta la semana 104 (finalizando el día 30 de Abril de 2021)

ID	2019												2020												2021																																																																															
	MAY			JUN			JULIO			AGOSTO			SEPTIEMBRE			OCTUBRE			NOVIEMBRE			DICIEMBRE			2021																																																																															
	MAY			JUN			JULIO			AGOSTO			SEPTIEMBRE			OCTUBRE			NOVIEMBRE			DICIEMBRE			2021																																																																															
Semana	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100	101	102	103	104

**Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.**

ELEMENTO DACG-SASISOPA	ID	PLANES DE ACCION	MECANISMO DEL PLAN DE ACCION	ENTREGABLE	RESPONSABLE	INICIO	TERMINO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	PERIODICIDAD	OBSERVACIONES
<b>VI. COMPETENCIA, CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO</b>										
ANEXO I REQUISITOS DE CONFORMACIÓN DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN  VI.COMPETENCIA, CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO. En lo relativo al plan general de capacitación y entrenamiento en Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y protección al medio ambiente: Anexo I, Elemento VI, numeral 1. Contar con un mecanismo para identificar las necesidades de capacitación, entrenamiento y reentrenamiento del personal, incluyendo al de los contratistas, subcontratistas, prestadores de servicio y proveedores considerando los impactos y riesgos de sus actividades, así como los resultados del proceso de identificación y evaluación de impactos ambientales y riesgos, tomando en cuenta los requerimientos legales aplicables.	vi.1									<b>Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.</b>
Anexo I, Elemento VI, numeral 2. Asegurar la competencia del personal con base al puesto y sus necesidades de conocimiento, capacitación, certificación y experiencia necesarias.	vi.2									
Anexo I, Elemento VI, numeral 3. Establecer un mecanismo para capacitar al personal, incluyendo a contratistas, subcontratistas, prestadores de servicios y proveedores, siempre que su actividad implique riesgos para la población o las instalaciones, o impactos al medio ambiente, en la identificación de actos y condiciones inseguras, su proceso de reporte y paro de trabajos u operaciones, cuando se considere necesario.	vi.3									

Nombres y Firmas de las Personas Físicas. Información protegida bajo los Art. 113, Fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.

**P** Programado

**C** Cumplido

**R** Reprogramada

**NP** No programado (En caso de registrarse un evento No Programado, éste se registrará en el Programa de Implementación y deberá registrarse su Cumplimiento)

El periodo comprendido de este Programa de Implementación, comprende a la semana uno del mes Mayo (iniciando el día 02 de mayo del 2019) hasta la semana 104 (finalizando el día 30 de Abril de 2021)

ID	2019												2020												2021																																																																															
	MAY			JUN			JULIO			AGOSTO			SEPTIEMBRE			OCTUBRE			NOVIEMBRE			DICIEMBRE			ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL																																																																												
	Semana	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100	101	102	103

VI. COMPETENCIA, CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO.

vi.1 **Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.**

vi.2

vi.3

ELEMENTO DACG-SASISOPA	ID	PLANES DE ACCION	MECANISMO DEL PLAN DE ACCION	ENTREGABLE	RESPONSABLE	INICIO	TERMINO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	PERIODICIDAD	OBSERVACIONES
<p>Anexo I, Elemento VI, numeral 4. Incluir en los programas para mantener la competencia del personal, al menos:</p> <p>3.1Capacitación inicial para el personal de nuevo ingreso.</p> <p>3.2Capacitación para operar o mantener equipos nuevos.</p> <p>3.3Capacitación de actualización para el personal al menos cada 3 años, de acuerdo a la actualización o cambios en reglas, instrucciones de trabajo, tecnología, procedimientos y normatividad.</p>	vi.4									
<p>ANEXO III. REQUISITOS A EJECUTAR DURANTE EL CICLO DE VIDA DEL PROYECTO, Elemento XXIV, numeral 1. El Regulado debe asegurar la competencia del personal propio, así como la del personal de los contratistas, subcontratistas, prestadores de servicios y proveedores, siempre que la ejecución de sus actividades implique riesgos para la población o las instalaciones o impactos al medio ambiente, en cualquiera de las Etapas de Desarrollo del Proyecto, con base en el puesto y sus necesidades de conocimiento, capacitación, certificación y experiencia necesarias.</p>	vi.5									
<p>Anexo III, Elemento XXIV, numeral 2. Establecer los criterios de competencia identificados para los responsables de las tareas relacionadas con la Seguridad Industrial, Operativa y la protección al medio ambiente, incluyendo contratistas, subcontratista, prestadores de servicio y proveedores:</p> <p>a) Responsable(s) del Sistema de Administración.</p> <p>b) Responsable (s) de la evaluación de los riesgos.</p> <p>c) Responsable(s) de la administración de la seguridad de los procesos.</p> <p>d) Responsable(s) de la evaluación de los Aspectos Ambientales,</p> <p>e) Responsable(s) de la asignación de los recursos.</p> <p>f) Responsables(s) del logro de los objetivos.</p> <p>g) Responsables(s) para el cumplimiento y evaluación de las obligaciones legales.</p> <p>h) Responsables(s) para la atención de emergencias.</p> <p>i) Responsable(s) de la realización de las auditorías internas y externas.</p> <p>j) Responsable(s) de la investigación de incidentes y accidentes.</p> <p>k) Responsables(s) de las tareas críticas de operación, mantenimiento, inspección y Seguridad Industrial y Seguridad Operativa.</p>	vi.6									
<p>Anexo III, Elemento XXIV, numeral 2. Establecer los criterios de competencia identificados para los responsables de las tareas relacionadas con la Seguridad Industrial, Operativa y la protección al medio ambiente, incluyendo contratistas, subcontratista, prestadores de servicio y proveedores:</p> <p>a) Responsable(s) del Sistema de Administración.</p> <p>b) Responsable (s) de la evaluación de los riesgos.</p> <p>c) Responsable(s) de la administración de la seguridad de los procesos.</p> <p>d) Responsable(s) de la evaluación de los Aspectos Ambientales,</p> <p>e) Responsable(s) de la asignación de los recursos.</p> <p>f) Responsables(s) del logro de los objetivos.</p> <p>g) Responsables(s) para el cumplimiento y evaluación de las obligaciones legales.</p> <p>h) Responsables(s) para la atención de emergencias.</p> <p>i) Responsable(s) de la realización de las auditorías internas y externas.</p> <p>j) Responsable(s) de la investigación de incidentes y accidentes.</p> <p>k) Responsables(s) de las tareas críticas de operación, mantenimiento, inspección y Seguridad Industrial y Seguridad Operativa.</p>	vi.7									

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

s de la  
egida bajo  
ón I de la  
er párrafo

de la LGTAIP.

**P** Programado

**C** Cumplido

**R** Reprogramada

**NP** No programado (En caso de registrarse un evento No Programado, éste se registrará en el Programa de Implementación y deberá registrarse su Cumplimiento)

El periodo comprendido de este Programa de Implementación, comprende a la semana uno del mes Mayo (iniciando el día 02 de mayo del 2019) hasta la semana 104 (finalizando el día 30 de Abril de 2021)

ID	2019												2020												2021			
	MAY	JUN	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL				
vi.4	<p style="color: red; font-size: 24px; text-align: center;">Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.</p>																											
vi.5																												
vi.6																												
vi.7																												

ELEMENTO DACG-SASISOPA	ID	PLANES DE ACCION	MECANISMO DEL PLAN DE ACCION	ENTREGABLE	RESPONSABLE	INICIO	TERMINO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	PERIODICIDAD	OBSERVACIONES
<p>Anexo III, Elemento XXIV, numeral 3. Contar con documento(s) que establezcan las necesidades de capacitación, entrenamiento y reentrenamiento propias del puesto, que considere entre otros:</p> <p>a) Los impactos y riesgos de sus actividades, así como los resultados del proceso de evaluación de aspectos ambientales y riesgos.                      b) Los requerimientos legales,                      c) Las tareas asignadas,                      d) Las funciones y responsabilidades,                      e) Los resultados de las investigaciones de incidentes y accidentes,                      f) Las capacidades individuales y el manejo del idioma (lectura y escritura)</p>	vi.8									<p style="color: red; font-size: 24px; text-align: center;">Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.</p>
<p>Anexo III, Elemento XXIV, numeral 4. Desarrollar y ejecutar programas de inducción, capacitación, entrenamiento y reentrenamiento para personal propio, contratistas, subcontratistas, proveedores y prestadores de servicio. Los programas deberán incluir, al menos:</p> <p>a) Capacitación inicial para el personal de nuevo ingreso.                      b) Capacitación para operar o mantener equipos nuevos.                      c) Capacitación de actualización para el personal al menos cada 3 años de acuerdo a la actualización o cambios en reglas, instrucciones de trabajo, tecnología, procedimientos y normatividad.</p>	vi.9									
<p>Anexo III, Elemento XXIV, numeral 5. Evaluar de la manera periódica la eficacia de la capacitación, el entrenamiento y reentrenamiento.</p>	vi.10									
<p>Anexo III, Elemento XXIV, numeral 6. Desarrollar e implementar documento(s) para determinar la competencia del personal de nuevo ingreso, reingreso, movilidad y el mantenimiento del personal ya ingresado, contratistas y subcontratistas.</p>	vi.11									
<p>ANEXO IV.                      REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN                      Apartado B, Elemento VII, numeral 1. Criterios de competencia identificados para los responsables de las tareas relacionadas con la Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y la protección al medio ambiente, incluyendo personal de los contratistas, subcontratistas prestadores de servicios y proveedores del Regulado.</p>	vi.12									
<p>Anexo IV, Apartado B, Elemento VII, numeral 2. Listado de requisitos de competencia para que el personal sepa identificar actos inseguros, condiciones inseguras y riesgos inminentes, reportarlos y detener los trabajos u operaciones, cuando fuese necesario, incluso incluyendo el de los contratistas, subcontratistas, prestadores de servicios y proveedores del Regulado, cuando la actividad de éstos implique riesgos para la población o las instalaciones o impactos al medio ambiente.</p>	vi.13									
<p>Anexo IV, Apartado B, Elemento VII, numeral 2. Listado de requisitos de competencia para que el personal sepa identificar actos inseguros, condiciones inseguras y riesgos inminentes, reportarlos y detener los trabajos u operaciones, cuando fuese necesario, incluso incluyendo el de los contratistas, subcontratistas, prestadores de servicios y proveedores del Regulado, cuando la actividad de éstos implique riesgos para la población o las instalaciones o impactos al medio ambiente.</p>	vi.14									

Nombres y Firmas de la Personas Físicas.  
 Información protegida bajo los Art. 113, Fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.

**P** Programado

**C** Cumplido

**R** Reprogramada

**NP** No programado (En caso de registrarse un evento No Programado, éste se registrará en el Programa de Implementación y deberá registrarse su Cumplimiento)

El periodo comprendido de este Programa de Implementación, comprende a la semana uno del mes Mayo (iniciando el día 02 de mayo del 2019) hasta la semana 104 (finalizando el día 30 de Abril de 2021)

ID	2019												2020												2021																																																																															
	MAY			JUN			JULIO			AGOSTO			SEPTIEMBRE			OCTUBRE			NOVIEMBRE			DICIEMBRE			ENERO			FEBRERO			MARZO			ABRIL																																																																						
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100	101	102	103	104
vi.8	<b>Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.</b>																																																																																																							
vi.9																																																																																																								
vi.10																																																																																																								
vi.11																																																																																																								
vi.12																																																																																																								
vi.13																																																																																																								
vi.14																																																																																																								

ELEMENTO DACG-SASISOPA	ID	PLANES DE ACCION	MECANISMO DEL PLAN DE ACCION	ENTREGABLE	RESPONSABLE	INICIO	TERMINO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	PERIODICIDAD	OBSERVACIONES
<p>ANEXO V. REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EL SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN Elemento IV, numeral 1. Entregar en el primer trimestre de cada año:</p> <p>a) La constancia de competencia emitida por una instancia interna o externa competente para validar que el personal propio, así como el de los contratistas, subcontratistas, prestadores de servicios y proveedores del Regulado que realiza actividades críticas, mantiene las competencias necesarias para ejecutar sus actividades. b) Los programas de capacitación, entrenamiento y reentrenamiento del Regulado.</p>	vi.15									<p style="color: red; font-weight: bold; font-size: 1.2em;">Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.</p>
<p>Anexo V, Elemento IV, numeral 2. A partir del segundo año de iniciadas operaciones, el Regulado deberá entregar en el primer trimestre de cada año, el documento que evidencie el cumplimiento de los programas de capacitación, entrenamiento y re-entrenamiento y las acciones tomadas cuando la capacitación, entrenamiento y re-entrenamiento no fueron eficaces.</p>	vi.16									
	vi.17									
<p>CAPÍTULO V SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DEL REGULADO, Artículo 29. A partir del inicio de operaciones de cada Proyecto, el Regulado deberá presentar a la Agencia los siguientes documentos:</p> <p>I. Informes semestrales de cumplimiento del Programa de Implementación. II. Reportes de seguimiento establecidos en el Anexo V de los presentes lineamientos, de acuerdo con la periodicidad prevista en dicho anexo. III. El informe de resultados de la auditoría externa del Sistema de Administración de manera bianual. La presentación de los informes y/o reportes de seguimiento señalados en las fracciones I, II, III del presente artículo deberán sujetarse a lo determinado por los presentes Lineamientos y a los requisitos, plazos y demás procedimientos que defina las Disposiciones de carácter general que para tal efecto emita la Agencia.</p>	vi.18									
	vi.19									
	vi.20									

Nombres y Firmas de la Personas Físicas. Información protegida bajo los Art. 113, Fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.

**P** Programado

**C** Cumplido

**R** Reprogramada

**NP** No programado (En caso de registrarse un evento No Programado, éste se registrará en el Programa de Implementación y deberá registrarse su Cumplimiento)

El periodo comprendido de este Programa de Implementación, comprende a la semana uno del mes Mayo (iniciando el día 02 de mayo del 2019) hasta la semana 104 (finalizando el día 30 de Abril de 2021)

ID	2019																																																2020																																																2021																																																																																																																																																																																															
	MAY												JUN												JULIO												AGOSTO												SEPTIEMBRE												OCTUBRE												NOVIEMBRE												DICIEMBRE												ENERO												FEBRERO												MARZO												ABRIL												MAYO												JUNIO												JULIO												AGOSTO												SEPTIEMBRE												OCTUBRE												NOVIEMBRE												DICIEMBRE												ENERO												FEBRERO												MARZO												ABRIL											
	Semana																																																																																																																																																																																																																																																																																															
vi.1	<p style="color: red; font-weight: bold; font-size: 24px;">Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.</p>																																																																																																																																																																																																																																																																																															
vi.1																																																																																																																																																																																																																																																																																																
vi.1																																																																																																																																																																																																																																																																																																
vi.1																																																																																																																																																																																																																																																																																																
vi.1																																																																																																																																																																																																																																																																																																
vi.15	<p style="color: red; font-weight: bold; font-size: 24px;">Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.</p>																																																																																																																																																																																																																																																																																															
vi.20																																																																																																																																																																																																																																																																																																

ELEMENTO DACG-SASISOPA	ID	PLANES DE ACCION	MECANISMO DEL PLAN DE ACCION	ENTREGABLE	RESPONSABLE	INICIO	TERMINO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	PERIODICIDAD	OBSERVACIONES
VII. COMUNICACIÓN, PARTICIPACIÓN Y CONSULTA										
<p>ANEXO I            REQUISITOS DE CONFORMACIÓN DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN            Sobre los mecanismos de comunicación, difusión y consulta, tanto interna como externa:            Anexo I, Elemento VII, numeral 1. Establecer los mecanismos de comunicación, difusión y consulta, considerando los diferentes niveles y funciones de la organización con personal interno, así como con el personal de los contratistas, subcontratistas, prestadores de servicios, proveedores, siempre que su actividad implique riesgos para la población o las instalaciones, o impactos al medio ambiente, u otros interesados</p>	vii.1									Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.
<p>Anexo I, Elemento VII, numeral 2. Disponer de mecanismos para la participación y consulta del personal en el Sistema de Administración en todos sus niveles y funciones, incluyendo al personal de los contratistas, subcontratistas, prestadores de servicios y proveedores, siempre que su actividad implique riesgos para la población o las instalaciones, o impactos al medio ambiente.</p>	vii.2									
<p>Anexo I, Elemento VII, numeral 3. Establecer mecanismos para la atención, respuesta y seguimiento de inquietudes, necesidades de información, quejas y sugerencias relacionadas con el Sistema de Administración.</p>	vii.3									

as de la  
 . Información  
 os Art. 113,  
 .FTAIP y 116  
 le la LGTAIP.

**P** Programado

**C** Cumplido

**R** Reprogramada

**NP** No programado (En caso de registrarse un evento No Programado, éste se registrará en el Programa de Implementación y deberá registrarse su Cumplimiento)

El periodo comprendido de este Programa de Implementación, comprende a la semana uno del mes Mayo (iniciando el día 02 de mayo del 2019) hasta la semana 104 (finalizando el día 30 de Abril de 2021)

ID	VIL COMUNICACIÓN, PARTICIPACIÓN Y CONSULTA																																																																																																							
	2019												2020												2021																																																																															
	MAY			JUN			JULIO			AGOSTO			SEPTIEMBRE			OCTUBRE			NOVIEMBRE			DICIEMBRE			ENERO			FEBRERO			MARZO			ABRIL			MAYO			JUNIO			JULIO			AGOSTO			SEPTIEMBRE			OCTUBRE			NOVIEMBRE			DICIEMBRE			ENERO			FEBRERO			MARZO			ABRIL																																		
Semana												Semana												Semana																																																																																
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100	101	102	103	104

**Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.**

vil.1

vil.2

vil.3

# Secreto Industrial. Información

Protegida bajo los

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

ELEMENTO DACG-SASISOPA	ID	MECANISMO DEL PLAN DE ACCIÓN	ENTREGABLE	RESPONSABLE	INICIO	TERMINO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	PERIODICIDAD	OBSERVACIONES
ANEXO III. REQUISITOS A EJECUTAR DURANTE EL CICLO DE VIDA DEL PROYECTO Elemento XXV, numeral 1. El Regulado debe comunicar y difundir en materia de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y protección al medio ambiente, considerando los diferentes niveles y funciones de la organización y a contratistas, subcontratistas, prestadores de servicios o proveedores los resultados de la operación de su Sistema de Administración.	vii.4								
Anexo III, Elemento XXV, numeral 2. Comunicar al interior de la organización: a) La política de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y protección al medio ambiente; b) Las funciones, responsabilidades, autoridad y rendición de cuentas a todo el personal de la organización, de contratistas, subcontratistas, proveedores y prestadores de servicio. c) Los riesgos propios del Proyecto; d) Los Aspectos Ambientales significativos; e) Los requisitos legales vigentes y otros requisitos aplicables al Proyecto; f) El cumplimiento de objetivos y metas; g) Los resultados de las auditorías internas y externas; h) Los resultados de la evaluación del desempeño sobre la Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y protección al medio ambiente. i) La revisión de resultados y las acciones que se deriven de ésta.	vii.5								
Anexo III, Elemento XXV, numeral 3. El Regulado debe fomentar la participación y consulta de los trabajadores en el Sistema de Administración en todos sus niveles y funciones, incluyendo contratistas, subcontratistas, proveedores y prestadores de servicio.	vii.6								
Anexo III, Elemento XXV, numeral 4. Promover la participación y consulta del personal, contratistas, subcontratistas, prestadores de servicios y proveedores: a) En el reporte efectivo de los actos y condiciones inseguras de trabajo. b) En la identificación y evaluación de riesgos y Aspectos Ambientales. c) En la investigación de incidentes y accidentes. d) En la Comisión de seguridad e higiene. e) En la selección y uso de equipo de protección personal (EPP). f) En otras actividades y decisiones.	vii.7								
Anexo III, Elemento XXV, numeral 5. El Regulado debe dar atención, respuesta y seguimiento a inquietudes, necesidades de información, quejas y sugerencias, tanto internas como externas, relacionadas con el Sistema de Administración a su cargo.	vii.8								

Nombres y Firmas de la Personas Físicas. Información protegida bajo los Art. 113, Fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.

**P** Programado

**C** Cumplido

**R** Reprogramada

**NP** No programado (En caso de registrarse un evento No Programado, éste se registrará en el Programa de Implementación y deberá registrarse su Cumplimiento)

El periodo comprendido de este Programa de Implementación, comprende a la semana uno del mes Mayo (iniciando el día 02 de mayo del 2019) hasta la semana 104 (finalizando el día 30 de Abril de 2021)

ID	2019												2020												2021																																																																															
	MAY			JUN			JULIO			AGOSTO			SEPTIEMBRE			OCTUBRE			NOVIEMBRE			DICIEMBRE			ENERO			FEBRERO			MARZO			ABRIL																																																																						
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100	101	102	103	104
vii.4	Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.																																																																																																							
vii.5																																																																																																								
vii.6																																																																																																								
vii.7																																																																																																								
vii.8																																																																																																								

ELEMENTO DACG-SASISOPA	ID	PLANES DE ACCION	MECANISMO DEL PLAN DE ACCION	ENTREGABLE	RESPONSABLE	INICIO	TERMINO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	PERIODICIDAD	OBSERVACIONES
ANEXO IV. REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN, Apartado B, Elemento VIII, numeral 1. Mecanismo para comunicar al interior de la organización y a otras partes interesadas, según corresponda; la política de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y protección al medio ambiente, los riesgos y los Aspectos Ambientales significativos relacionados a las actividades del Regulado, los requisitos legales aplicables, los objetivos y metas, los resultados de las auditorías internas y externas, así como el resultado de la revisión al desempeño del Sistema de Administración.	vii.9									
Anexo IV, Apartado B, Elemento VIII, numeral 2. Mecanismo para comunicar y reportar el resultado de la investigación de los accidentes e incidentes, así como la comunicación, atención y reporte de quejas y sugerencias relacionadas a la Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y protección al medio ambiente	vii.10									
Anexo IV, Apartado B, Elemento VIII, numeral 3. Mecanismo para favorecer la apertura y cultura de reporte de incidentes y accidentes.	vii.11									
Anexo V REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EL SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN, Elemento V, numeral 1. Reportar en el primer trimestre de cada año, las quejas y sugerencias internas y externas registradas en el año anterior, así como el resultado de la atención, respuesta y seguimiento de la participación y consulta realizada a los trabajadores, contratistas, subcontratistas, prestadores de servicios y proveedores del Regulado.	vii.12									
CAPÍTULO V SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DEL REGULADO,	vii.13									
Artículo 29. A partir del inicio de operaciones de cada Proyecto, el Regulado deberá presentar a la Agencia los siguientes documentos:	vii.14									
I. Informes semestrales de cumplimiento del Programa de Implementación. II. Reportes de seguimiento establecidos en el Anexo V de los presentes lineamientos, de acuerdo con la periodicidad prevista en dicho anexo. III. El Informe de resultados de la auditoría externa del Sistema de Administración de manera bianual. La presentación de los informes y/o reportes de seguimiento señalados en las fracciones I, II, III del presente artículo deberán sujetarse a lo determinado por los presentes Lineamientos y a los requisitos, plazos y demás procedimientos que defina las Disposiciones de carácter general que para tal efecto emita la Agencia.	vii.15									

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

Nombres y Firmas de la Personas Físicas.  
Información protegida bajo los Art. 113, Fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.

**P** Programado

**C** Cumplido

**R** Reprogramada

**NP** No programado (En caso de registrarse un evento No Programado, éste se registrará en el Programa de Implementación y deberá registrarse su Cumplimiento)

El periodo comprendido de este Programa de Implementación, comprende a la semana uno del mes Mayo (iniciando el día 02 de mayo del 2019) hasta la semana 104 (finalizando el día 30 de Abril de 2021)

ID	2019												2020												2021							
	MAY			JUN			JULIO			AGOSTO			SEPTIEMBRE			OCTUBRE			NOVIEMBRE			DICIEMBRE			ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL	
	Semana																															
vii.9	<b>Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.</b>																															
vii.10																																
vii.11																																
vii.12																																
vii.13																																
vii.14																																
vii.15																																

ELEMENTO DACG-SASISOPA	ID	PLANES DE ACCION	MECANISMO DEL PLAN DE ACCION	ENTREGABLE	RESPONSABLE	INICIO	TERMINO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	PERIODICIDAD	OBSERVACIONES
<b>VIII. CONTROL DE DOCUMENTOS Y REGISTROS</b>										
<p><b>ANEXO I</b> <b>REQUISITOS DE CONFORMACIÓN DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN</b> En relación con los mecanismos de control de documentos y registros:</p> <p>Anexo I, Elemento VIII, numeral 1. Establecer un mecanismo para la gestión de los documentos del Sistema de Administración con el propósito de mantenerlos actualizados, controlarlos y protegerlos, considerando su distribución, acceso, control de cambios, prevención del uso no intencionado de documentos obsoletos y que el personal tenga acceso a los documentos pertinentes de su entorno de trabajo, cuidando que se respete la confidencialidad de la información.</p>	viii.1									<b>Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.</b>
<p>Anexo I, Elemento VIII, numeral 2. Establecer un mecanismo para el control de los registros del Sistema de Administración con el propósito de protegerlos, mantenerlos disponibles y recuperarlos, asegurando su trazabilidad, uso y retención.</p>	viii.2									
<p><b>ANEXO III. REQUISITOS A EJECUTAR DURANTE EL CICLO DE VIDA DEL PROYECTO</b> Elemento XXVI, numeral 1. El Regulado debe gestionar los documentos del Sistema de Administración con el propósito de controlarlos y protegerlos adecuadamente, desde la emisión hasta la distribución, incluyendo el acceso, control de cambios y prevención del uso no intencionado. Asimismo, debe considerar los registros como documentos.</p>	viii.3									
	viii.4									
<p>Anexo III, Elemento XXVI, numeral 2. El Regulado deberá mantener en México los registros completos y otros documentos relacionados a la operación de su Sistema de Administración.</p>	viii.5									
<p>Anexo III, Elemento XXVI, numeral 3. El Regulado deberá elaborar y actualizar un listado de procedimientos para actividades de alto riesgo y el listado de procedimientos a ser desarrollados para la ejecución de las actividades propias del Proyecto.</p>	viii.6									

Nombres y Firmas de la Personas Físicas. Información protegida bajo los Art. 113, Fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.

**P** Programado

**C** Cumplido

**R** Reprogramada

**NP** No programado (En caso de registrarse un evento No Programado, éste se registrará en el Programa de Implementación y deberá registrarse su Cumplimiento)

El periodo comprendido de este Programa de Implementación, comprende a la semana uno del mes Mayo (iniciando el día 02 de mayo del 2019) hasta la semana 104 (finalizando el día 30 de Abril de 2021)

ID	Año																																																																																																							
	Mes																																																																																																							
	Semana																																																																																																							
viii.1	[Redacted]																																																																																																							
	[Redacted]																																																																																																							
	[Redacted]																																																																																																							
	[Redacted]																																																																																																							
	[Redacted]																																																																																																							
	[Redacted]																																																																																																							

**Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.**

Nombres y Firmas de la  
Personas Físicas. Información  
protegida bajo los Art. 113,  
Fracción I de la LFTAIP y 116  
primer párrafo de la LGTAIP.

ELEMENTO DACG-SASISOPA	ID	PLANES DE ACCION	MECANISMO DEL PLAN DE ACCION	ENTREGABLE	RESPONSABLE	INICIO	TERMINO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	PERIODICIDAD	OBSERVACIONES
ANEXO IV. REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN, Apartado B, Elemento IX, numeral 1. Mecanismo a través del cual el Regulado identifica, accede y controla los documentos y los registros del Sistema de Administración, en su emisión, aprobación, revisión, actualización, distribución y resguardo.	viii.7									<p style="color: red; font-size: 24px; text-align: center;">Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.</p>
ANEXO V. REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EL SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN Elemento VI, numeral 1. Presentar en el primer trimestre de cada año, el listado actualizado de la documentación vigente para la operación del Sistema de Administración.	viii.8									
	viii.9									
CAPÍTULO V SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DEL REGULADO,	viii.10									
Artículo 29. A partir del inicio de operaciones de cada Proyecto, el Regulado deberá presentar a la Agencia los siguientes documentos:  I. Informes semestrales de cumplimiento del Programa de Implementación. II. Reportes de seguimiento establecidos en el Anexo V de los presentes lineamientos, de acuerdo con la periodicidad prevista en dicho anexo. III. El informe de resultados de la auditoría externa del Sistema de Administración de manera bianual. La presentación de los informes y/o reportes de seguimiento señalados en las fracciones I, II, III del presente artículo deberán sujetarse a lo determinado por los presentes Lineamientos y a los requisitos, plazos y demás procedimientos que defina las Disposiciones de carácter general que para tal efecto emita la Agencia.	viii.11									

**P** Programado

**C** Cumplido

**R** Reprogramada

**NP** No programado (En caso de registrarse un evento No Programado, éste se registrará en el Programa de Implementación y deberá registrarse su Cumplimiento)

El periodo comprendido de este Programa de Implementación, comprende a la semana uno del mes Mayo (iniciando el día 02 de mayo del 2019) hasta la semana 104 (finalizando el día 30 de Abril de 2021)

ID	Año																																																																																																							
	Mes																																																																																																							
	Semana																																																																																																							
	<p><b>Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.</b></p>																																																																																																							

ELEMENTO DACG-SASISOPA	ID	PLANES DE ACCION	MECANISMO DEL PLAN DE ACCION	ENTREGABLE	RESPONSABLE	INICIO	TERMINO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	PERIODICIDAD	OBSERVACIONES
<b>IX. MEJORES PRÁCTICAS Y ESTÁNDARES</b>										
ANEXO I REQUISITOS DE CONFORMACIÓN DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN										
X.MEJORES PRÁCTICAS Y ESTÁNDARES. En relación con la identificación e incorporación de las mejores prácticas y estándares a nivel nacional e internacional en materia de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y protección al medio ambiente:	ix.1									
Anexo I, Elemento IX, numeral 1. Contar con un mecanismo para documentar que el equipo se diseña, fabrica, opera, mantiene e inspecciona, con base en prácticas de ingeniería reconocidas y generalmente aceptadas a nivel nacional e internacional.										
Anexo I, Elemento IX, numeral 2. Mecanismo para documentar y administrar la información relativa a los peligros de las sustancias peligrosas y las mejores prácticas para su manejo.	ix.2									
Anexo I, Elemento IX, numeral 3. Mecanismo para documentar y administrar la información de la tecnología relativa al proceso o a la actividad, como diagramas de flujo de proceso, diagramas de tubería e instrumentación, química del proceso, inventario máximo previsto y límites seguros de operación de las variables del proceso.	ix.3									

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

Nombres y Firmas de la Personas Físicas. Información protegida bajo los Art. 113, Fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.

**P** Programado

**C** Cumplido

**R** Reprogramada

**NP** No programado (En caso de registrarse un evento No Programado, éste se registrará en el Programa de Implementación y deberá registrarse su Cumplimiento)

El periodo comprendido de este Programa de Implementación, comprende a la semana uno del mes Mayo (iniciando el día 02 de mayo del 2019) hasta la semana 104 (finalizando el día 30 de Abril de 2021)

ID	2019												2020												2021																																																																															
	MAY			JUN			JULIO			AGOSTO			SEPTIEMBRE			OCTUBRE			NOVIEMBRE			DICIEMBRE			ENERO			FEBRERO			MARZO			ABRIL																																																																						
	Semana	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100	101	102	103
ix.1	<b>Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.</b>																																																																																																							
ix.2	<b>Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.</b>																																																																																																							
ix.3	<b>Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.</b>																																																																																																							

ELEMENTO DACG-SASISOPA	ID	PLANES DE ACCION	MECANISMO DEL PLAN DE ACCION	ENTREGABLE	RESPONSABLE	INICIO	TERMINO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	PERIODICIDAD	OBSERVACIONES
Anexo I, Elemento IX, numeral 4 Mecanismo para documentar y administrar la información relacionada con el equipo, materiales de construcción, diagramas de tubería e instrumentación, diagramas de flujo de proceso, planos de clasificación eléctrica, bases del diseño de equipo de relevo de presión, bases de diseño de sistemas de desfogue y quemadores, código y estándares de diseño, balances de materia y energía, sistemas de seguridad, entre otros.	ix.4									<p style="color: red; font-weight: bold; font-size: 1.2em;">Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.</p>
Anexo I, Elemento IX, numeral 5. Mecanismo para identificar e incorporar las mejores prácticas y estándares nacionales e internacionales que considere necesarios para mejorar el desempeño de la organización en materia de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y protección al medio ambiente.	ix.5									
	ix.6									
	ix.7									
ANEXO III. REQUISITOS A EJECUTAR DURANTE EL CICLO DE VIDA DEL PROYECTO Elemento XXVII, numeral 1. El Regulado debe diseñar, construir, operar, mantener e inspeccionar sus instalaciones, procesos, sistemas de seguridad y todo aquello relativo a su Proyecto, utilizando normas, códigos, estándares u otras regulaciones reconocidas y generalmente aceptadas a nivel internacional. Lo anterior, puede incluir regulación o buenas prácticas de ingeniería escritas y aplicadas, provenientes de otros países, institutos, asociaciones o empresas.	ix.8									
Anexo III, Elemento XXVII, numeral 2. El Regulado debe asegurarse que el equipo y sus instrumentos, así como las refacciones y partes de repuesto que utilizará durante la ejecución de su Proyecto son diseñados, fabricados, mantenidos, probados e inspeccionados, cuando se requiera, con base en normas, códigos, estándares u otras regulaciones reconocidas y aceptadas a nivel internacional. Lo anterior, puede incluir regulación o buenas prácticas escritas y aplicadas provenientes de otros países, institutos, asociaciones o empresas.	ix.9									

Información protegida bajo los Art. 113, Fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.



ELEMENTO DACG-SASISOPA	ID	PLANES DE ACCION	MECANISMO DEL PLAN DE ACCION	ENTREGABLE	RESPONSABLE	INICIO	TERMINO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	PERIODICIDAD	OBSERVACIONES
<p>Anexo III, Elemento XXVII, numeral 3. El Regulado debe integrar, conservar y mantener actualizado un paquete de información de la tecnología y la seguridad relativa al Proyecto que desarrolla. Éste debe contener, sin ser limitativo:</p> <p>a) La información de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y de protección al medio ambiente de los materiales peligrosos manejados en el Proyecto en todas sus Etapas de Desarrollo (materia prima, productos, subproductos, residuos, materiales auxiliares en la operación, materiales del mantenimiento y la inspección, catalizadores u otros).</p> <p>b) La información relativa al proceso y su filosofía de operación como son, de manera enunciativa, mas no limitativa: diagramas de flujo de proceso, diagramas de tubería e instrumentación, química del proceso, inventarios máximos previstos, variables del proceso y sus límites seguros de operación y balances de materia y energía.</p> <p>c) La información relacionada con el equipo como son, de manera enunciativa, mas no limitativa: materiales de construcción, diagramas de tubería e instrumentación, diagramas de flujo de proceso, la ingeniería de detalle del sistema contra incendio, planos de clasificación eléctrica, planos estructurales, bases de diseño de los equipos, bases de diseño de equipos de relevo de presión, bases de diseño de sistemas de desfogue y quemadores, bases de diseño de sistemas instrumentados de seguridad, entre otros.</p>	ix.10									<p><b>Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.</b></p>
	ix.11									
	ix.12									
<p>ANEXO V. REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EL SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN, Elemento VII, numeral 1. Treinta días antes de que inicien cambios mayores a la naturaleza de su proyecto o requiera de un nuevo proceso, planta, pozo, terminal, u otro diferente a lo señalado en la ingeniería de detalle, el Regulado deberá de entregar a la Agencia el documento emitido por una persona física o moral con reconocimiento nacional o internacional en el que exprese su opinión calificada de que la ingeniería básica extendida o la ingeniería de detalle propia del Proyecto fue desarrollada con base en las mejores prácticas y estándares nacionales e internacionales.</p>	ix.13									
	ix.14									
<p>CAPÍTULO V SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DEL REGULADO,</p> <p>Artículo 29. A partir del inicio de operaciones de cada Proyecto, el Regulado deberá presentar a la Agencia los siguientes documentos:</p> <p>I. Informes semestrales de cumplimiento del Programa de Implementación. II. Reportes de seguimiento establecidos en el Anexo V de los presentes lineamientos, de acuerdo con la periodicidad prevista en dicho anexo. III. El informe de resultados de la auditoría externa del Sistema de Administración de manera bianual.</p> <p>La presentación de los informes y/o reportes de seguimiento señalados en las fracciones I, II, III del presente artículo deberán sujetarse a lo determinado por los presentes Lineamientos y a los requisitos, plazos y demás procedimientos que defina las Disposiciones de carácter general que para tal efecto emita la Agencia.</p>	ix.15									
	ix.16									

**Nombres y Firmas de la Personas Físicas. Información protegida bajo los Art. 113, Fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.**

**P** Programado

**C** Cumplido

**R** Reprogramada

**NP** No programado (En caso de registrarse un evento No Programado, éste se registrará en el Programa de Implementación y deberá registrarse su Cumplimiento)

El periodo comprendido de este Programa de Implementación, comprende a la semana uno del mes Mayo (iniciando el día 02 de mayo del 2019) hasta la semana 104 (finalizando el día 30 de Abril de 2021)

ID	2019												2020				2021							
	Año	MAY	JUN	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ENERO	FEBRERO	MARZO
ix.10	<p style="color: red; font-weight: bold;">Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.</p>																							
ix.11																								
ix.12																								
ix.13																								
ix.14																								
ix.15																								
ix.16																								

Nombres y Firmas de la Personas Físicas. Información protegida bajo los Art. 113, Fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.

ELEMENTO DACG-SASISOPA	ID	PLANES DE ACCION	MECANISMO DEL PLAN DE ACCION	ENTREGABLE	RESPONSABLE	INICIO	TERMINO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	PERIODICIDAD	OBSERVACIONES
<b>X. CONTROL DE ACTIVIDADES Y PROCESOS</b>										
<p><b>ANEXO I</b> <b>REQUISITOS DE CONFORMACIÓN DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN</b> Respecto del control de actividades y procesos: <b>Anexo I, Elemento X, numeral 1.</b> Contar con un mecanismo para identificar los requerimientos de procedimientos de seguridad, protección al medio ambiente, respuesta a emergencias, operación, mantenimiento, inspecciones y pruebas, acceso al lugar de trabajo y prácticas seguras de trabajo, congruentes con sus actividades, resultados del proceso de evaluación de impactos y riesgos y tomando en consideración los requisitos legales aplicables.</p>	x.1									<p style="color: red; font-weight: bold; font-size: 1.2em;">Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.</p>
<p><b>Anexo I, Elemento X, numeral 2.</b> Contar con un mecanismo para establecer los pasos y controles de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y protección al medio ambiente para cada fase operativa y de desmantelamiento y abandono en las situaciones de arranque inicial, operaciones normales, operaciones temporales, operaciones y paros de emergencia, paro normal, arranque después de un cambio o un paro de emergencia, activación de sistemas de seguridad; estableciendo los límites de operación, las consecuencias de desviaciones y acciones necesarias para corregirlas o evitarlas.</p>	x.2									
<p><b>Anexo I, Elemento X, numeral 3</b> Contar con un mecanismo para establecer documentación escrita para la ejecución de actividades de alto riesgo, tales como bloqueo de fuentes de energía, apertura de líneas y equipos, trabajos en altura, espacios confinados, manejo de materiales y residuos peligrosos, trabajos de excavaciones, trabajos submarinos, manejo de cargas e izaje de personal, trabajos de corte y soldadura, equipo de protección especial o cualquier otra actividad de riesgo.</p>	x.3									

Nombres y Firmas de la Personas Físicas. Información protegida bajo los Art. 113, Fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.

**P** Programado

**C** Cumplido

**R** Reprogramada

**NP** No programado (En caso de registrarse un evento No Programado, éste se registrará en el Programa de Implementación y deberá registrarse su Cumplimiento)

El periodo comprendido de este Programa de Implementación, comprende a la semana uno del mes Mayo (iniciando el día 02 de mayo del 2019) hasta la semana 104 (finalizando el día 30 de Abril de 2021)

ID	X. CONTROL DE ACTIVIDADES Y PROCESOS																																																																																																																																																																							
	Año																																																																																																																																																																							
	Mes																																																																																																																																																																							
Semana	MAY							JUN							JULIO							AGOSTO							SEPTIEMBRE							OCTUBRE							NOVIEMBRE							DICIEMBRE							ENERO							FEBRERO							MARZO							ABRIL							MAYO							JUNIO							JULIO							AGOSTO							SEPTIEMBRE							OCTUBRE							NOVIEMBRE							DICIEMBRE							ENERO							FEBRERO							MARZO							ABRIL						
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100	101	102	103	104																																																																

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

x.1

x.2

x.3

Nombres y Firmas de la Personas Físicas. Información protegida bajo los Art. 113, Fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.

ELEMENTO DACG-SASISOPA	ID	PLANES DE ACCION	MECANISMO DEL PLAN DE ACCION	ENTREGABLE	RESPONSABLE	INICIO	TERMINO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	PERIODICIDAD	OBSERVACIONES
Anexo I, Elemento X, numeral 4 Establecer un mecanismo para analizar los riesgos de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y protección del medio ambiente de los trabajos de construcción, montaje, operación, mantenimiento, reparaciones, entre otros, que incluya la participación del personal propio, así como de los contratistas, subcontratistas, prestadores de servicios y proveedores, siempre que su actividad implique riesgos para la población o las instalaciones, o impactos al medio ambiente, así como de los responsables de supervisar y autorizar los trabajos.	x.4									
Anexo I, Elemento X, numeral 5 Establecer un mecanismo para planear y autorizar la ejecución de trabajos de alto riesgo que establezca el análisis y verificación de condiciones de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y protección al medio ambiente en trabajos de construcción, montaje, operación, mantenimiento y desmantelamiento de instalaciones para actividades rutinarias y no rutinarias.	x.5									
Anexo I, Elemento X, numeral 6 Establecer un mecanismo para analizar los Riesgos de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y protección del medio ambiente de los trabajos de construcción, montaje, mantenimiento, reparaciones, entre otros, que incluya la participación del personal propio, así como del personal de los contratistas, subcontratistas, prestadores de servicios y proveedores, cuando la actividad de éstos implique riesgos para la población o las instalaciones, o impactos al medio ambiente y la participación de los responsables de supervisar y autorizar los trabajos	x.6									
Anexo I, Elemento X, numeral 7 Establecer un mecanismo para administrar y comunicar cambios temporales o definitivos, exceptuando los reemplazos equivalentes, en las sustancias peligrosas, tecnología, instalaciones, equipo, procedimientos, organizacionales y del personal, incluyendo el personal de sus contratistas, subcontratistas, prestadores de servicios y proveedores, cuando la actividad de éstos implique riesgos para la población o las instalaciones, o impactos al medio ambiente, que considere el fundamento técnico del cambio, los impactos en Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y protección al medio ambiente, modificaciones a procedimientos, periodo de tiempo necesario para el cambio y requisitos para su autorización, considerando actualizaciones necesarias en la documentación de la información del proceso y la capacitación del personal.	x.7									

**Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.**

is de la Personas  
 ón protegida  
 racción I de la  
 LFTAIP y 116 primer párrafo de la  
 LGTAIP.

**P** Programado

**C** Cumplido

**R** Reprogramada

**NP** No programado (En caso de registrarse un evento No Programado, éste se registrará en el Programa de Implementación y deberá registrarse su Cumplimiento)

El periodo comprendido de este Programa de Implementación, comprende a la semana uno del mes Mayo (iniciando el día 02 de mayo del 2019) hasta la semana 104 (finalizando el día 30 de Abril de 2021)

ID	2019												2020												2021																																																																															
	MAY			JUN			JULIO			AGOSTO			SEPTIEMBRE			OCTUBRE			NOVIEMBRE			DICIEMBRE			ENERO			FEBRERO			MARZO			ABRIL																																																																						
	Semana	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100	101	102	103
x.4	<b>Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.</b>																																																																																																							
x.5																																																																																																								
x.6																																																																																																								
x.7																																																																																																								

ELEMENTO DACG-SASISOPA	ID	PLANES DE ACCION	MECANISMO DEL PLAN DE ACCION	ENTREGABLE	RESPONSABLE	INICIO	TERMINO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	PERIODICIDAD	OBSERVACIONES
<p>Anexo I, Elemento X, numeral 8. Establecer un mecanismo para la verificación de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y protección al medio ambiente, previo al arranque de instalaciones nuevas, instalaciones con reparaciones o modificaciones mayores, verificando el cumplimiento de las especificaciones de diseño, la actualización y comunicación de los procedimientos de seguridad, operación, mantenimiento y emergencia, la capacitación necesaria del personal, el cierre de recomendaciones de Análisis de Riesgos de proceso, así como el cierre de la administración del cambio.</p>	x.8									
<p>Anexo I, Elemento X, numeral 9. Establecer, en función de los riesgos de las actividades de construcción, operación, mantenimiento o inspección, la periodicidad con la que se requiere revisar los procedimientos para su actualización y correspondencia con la ejecución de las actividades, tecnología, equipos, instrumentación, herramientas, riesgos y controles.</p>	x.9									
<p>Anexo I, Elemento X, numeral 10. Mecanismo para que todo el personal, incluyendo contratistas, subcontratistas, prestadores de servicios y proveedores, cuando su actividad implique riesgos para la población o las instalaciones, o impactos al medio ambiente, puedan reportar actos y condiciones inseguras y detener trabajos u operaciones cuando sean testigos de riesgos inminentes.</p>	x.10									

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

bajo los Art. 113, Fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.

**P** Programado

**C** Cumplido

**R** Reprogramada

**NP** No programado (En caso de registrarse un evento No Programado, éste se registrará en el Programa de Implementación y deberá registrarse su Cumplimiento)

El periodo comprendido de este Programa de Implementación, comprende a la semana uno del mes Mayo (iniciando el día 02 de mayo del 2019) hasta la semana 104 (finalizando el día 30 de Abril de 2021)

ID	2019												2020												2021																																																																															
	MAY			JUN			JULIO			AGOSTO			SEPTIEMBRE			OCTUBRE			NOVIEMBRE			DICIEMBRE			ENERO			FEBRERO			MARZO			ABRIL																																																																						
	Semana	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100	101	102	103
x.8	<b>Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.</b>																																																																																																							
x.9																																																																																																								
x.10																																																																																																								

ELEMENTO DACG-SASISOPA	ID	PLANES DE ACCION	MECANISMO DEL PLAN DE ACCION	ENTREGABLE	RESPONSABLE	INICIO	TERMINO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	PERIODICIDAD	OBSERVACIONES
Anexo I, Elemento X, numeral 11 Mecanismo de registro, atención y cierre de recomendaciones por trabajos u operaciones que se detengan, debido a riesgos inminentes, actos y condiciones inseguras.	x.11									
Anexo III, Elemento XXVIII, numeral 1. El Regulado debe ejecutar las actividades de Seguridad Industrial, Operativa y de protección al medio ambiente en la construcción, situaciones de arranque inicial, operaciones normales, temporales, paros programados y no programados, arranques, mantenimiento, inspecciones y pruebas, entre otras propias de su Proyecto, con base en documentos escritos y prácticas seguras de trabajo documentadas, considerando los resultados del proceso de evaluación de impactos y riesgos y tomando en consideración los requisitos legales aplicables.	x.12									
	x.13									
Anexo III, Elemento XXVIII, numeral 2. Los contratistas, subcontratistas, prestadores de servicios y proveedores que participen o ejecuten actividades de alto riesgo, deben conocer y ejecutar los procedimientos del Regulado u homologar los suyos con los del mismo para practicarlos de la igual manera, cuando la ejecución de sus actividades impliquen un riesgo para la población o las instalaciones o impactos al medio ambiente.	x.14									
	x.15									

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

Personas físicas. Información protegida bajo los Art. 113, Fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.

**P** Programado

**C** Cumplido

**R** Reprogramada

**NP** No programado (En caso de registrarse un evento No Programado, éste se registrará en el Programa de Implementación y deberá registrarse su Cumplimiento)

El periodo comprendido de este Programa de Implementación, comprende a la semana uno del mes Mayo (iniciando el día 02 de mayo del 2019) hasta la semana 104 (finalizando el día 30 de Abril de 2021)

ID	2019												2020												2021																																																																															
	MAY			JUN			JULIO			AGOSTO			SEPTIEMBRE			OCTUBRE			NOVIEMBRE			DICIEMBRE			ENERO			FEBRERO			MARZO			ABRIL																																																																						
	Semana	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100	101	102	103
x.11	<b>Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.</b>																																																																																																							
x.12																																																																																																								
x.13																																																																																																								
x.14																																																																																																								
x.15																																																																																																								

ELEMENTO DACG-SASISOPA	ID	PLANES DE ACCION	MECANISMO DEL PLAN DE ACCION	ENTREGABLE	RESPONSABLE	INICIO	TERMINO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	PERIODICIDAD	OBSERVACIONES
<p>Anexo III, Elemento XXVIII, numeral 3. El Regulado debe contar con un mecanismo para la planeación y autorización de la ejecución de trabajos de alto riesgo que establezca el análisis y verificación de condiciones de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y protección al medio ambiente en trabajos de construcción, montaje, operación, mantenimiento, reparaciones y desmantelamiento de instalaciones, para actividades rutinarias y no rutinarias.</p>	x.16	<b>Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.</b>								
	x.17									
	x.18									
<p>Anexo III, Elemento XXVIII, numeral 4. El Regulado debe contar con un mecanismo para ejecutar los análisis de seguridad de los trabajos. El análisis debe ejecutarse tanto por el personal interno como por los contratistas, subcontratistas, prestadores de servicio y proveedores que participan en la planeación, programación y ejecución de los trabajos, utilizando un proceso homologado</p>	x.19									
	x.20									
	x.21									

Nombres y Firmas de la Personas Físicas. Información protegida bajo los Art. 113, Fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.

**P** Programado

**C** Cumplido

**R** Reprogramada

**NP** No programado (En caso de registrarse un evento No Programado, éste se registrará en el Programa de Implementación y deberá registrarse su Cumplimiento)

El periodo comprendido de este Programa de Implementación, comprende a la semana uno del mes Mayo (iniciando el día 02 de mayo del 2019) hasta la semana 104 (finalizando el día 30 de Abril de 2021)

ID	Año		2019												2020												2021																																																																															
	Mes		MAY	JUN	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL																																																																																
Semana			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100	101	102	103	104
x.16			Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.																																																																																																							
x.17			Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.																																																																																																							
x.18			Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.																																																																																																							
x.19			Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.																																																																																																							
x.20			Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.																																																																																																							
x.21			Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.																																																																																																							

ELEMENTO DACG-SASISOPA	ID	PLANES DE ACCION	MECANISMO DEL PLAN DE ACCION	ENTREGABLE	RESPONSABLE	INICIO	TERMINO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	PERIODICIDAD	OBSERVACIONES
Anexo III, Elemento XXVIII, numeral 5. El Regulado debe administrar, documentar y comunicar cambios temporales o definitivos, exceptuando reemplazos equivalentes, en las sustancias peligrosas, variables del proceso, tecnología, instalaciones, equipo, procedimientos organizacionales y de personal, incluyendo contratistas que considere el fundamento técnico del cambio, los impactos en Seguridad Industrial, Operativa y protección al medio ambiente, modificaciones a procedimientos, periodo de tiempo necesario para el cambio y requisitos para su autorización, considerando actualizaciones necesarias en la documentación de la información del proceso y la capacitación del personal.	x.22 x.23									<p style="color: red; font-weight: bold; font-size: 1.2em;">Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.</p>
Anexo III, Elemento XXVIII, numeral 6. Ejecutar la verificación de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y protección al medio ambiente, previo al arranque de instalaciones nuevas, o de instalaciones con reparaciones o modificaciones mayores, considerando la verificación del cumplimiento de las especificaciones de diseño, la actualización y comunicación de los procedimientos de seguridad, operación, mantenimiento y emergencia, la capacitación necesaria del personal, el cierre de recomendaciones de análisis de riesgos de proceso, así como el cierre de la administración de cambios.	x.24									
Anexo III, Elemento XXVIII, numeral 7. Establecer en función de los riesgos de las actividades de construcción, operación, mantenimiento o inspección, la periodicidad con la que se requiere revisar los documentos para garantizar su actualización y correspondencia con la ejecución de las actividades, tecnología, equipos, instrumentación, herramientas, riesgos y controles	x.25									
Anexo III, Elemento XXVIII, numeral 8. El Regulado debe motivar y promover que su personal, incluyendo el de los contratistas, subcontratistas, prestadores de servicios y proveedores reporten actos y condiciones inseguras y detengan trabajos u operaciones, cuando sean testigos o involucrados en riesgos inminentes de accidentes o incidentes.	x.26									

Nombres y Firmas de la Personas Físicas. Información protegida bajo los Art. 113, Fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.

**P** Programado

**C** Cumplido

**R** Reprogramada

**NP** No programado (En caso de registrarse un evento No Programado, éste se registrará en el Programa de Implementación y deberá registrarse su Cumplimiento)

El periodo comprendido de este Programa de Implementación, comprende a la semana uno del mes Mayo (iniciando el día 02 de mayo del 2019) hasta la semana 104 (finalizando el día 30 de Abril de 2021)

ID	2019												2020												2021																																																																															
	MAY			JUN			JULIO			AGOSTO			SEPTIEMBRE			OCTUBRE			NOVIEMBRE			DICIEMBRE			ENERO			FEBRERO			MARZO			ABRIL																																																																						
	Semana	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100	101	102	103
x.22	<b>Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.</b>																																																																																																							
x.23																																																																																																								
x.24																																																																																																								
x.25																																																																																																								
x.26																																																																																																								

ELEMENTO DACG-SASISOPA	ID	PLANES DE ACCION	MECANISMO DEL PLAN DE ACCION	ENTREGABLE	RESPONSABLE	INICIO	TERMINO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	PERIODICIDAD	OBSERVACIONES
Anexo III, Elemento XXVIII, numeral 9. El Regulado debe registrar, atender y cerrar recomendaciones por actos y condiciones inseguras que se reporten, trabajos u operaciones que se detengan por riesgos de incidentes o accidentes.	x.27									<p style="color: red; font-weight: bold; font-size: 1.2em;">Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.</p>
ANEXO V. REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EL SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN Elemento VIII, numeral 1. Presentar en el primer trimestre de cada año, el listado de administración de cambios de tecnología, realizados el año previo, en caso de ser aplicable.	x.28									
Anexo V, Elemento VIII, numeral 2. Presentar en el primer trimestre de cada año, el listado de la administración de los cambios organizacionales, como la reducción o ampliación del personal que ocupa puestos críticos, reestructuras en las áreas que operan, mantienen o inspeccionan equipo crítico.	x.29									
Anexo V, Elemento VIII, numeral 3. Presentar en el primer trimestre de cada año los cambios de contratistas, subcontratistas, proveedores y prestadores de servicio que se hayan realizado el año previo.	x.30									

**P** Programado

**C** Cumplido

**R** Reprogramada

**NP** No programado (En caso de registrarse un evento No Programado, éste se registrará en el Programa de Implementación y deberá registrarse su Cumplimiento)

El periodo comprendido de este Programa de Implementación, comprende a la semana uno del mes Mayo (iniciando el día 02 de mayo del 2019) hasta la semana 104 (finalizando el día 30 de Abril de 2021)

ID	2019												2020												2021																																																																															
	MAY			JUN			JULIO			AGOSTO			SEPTIEMBRE			OCTUBRE			NOVIEMBRE			DICIEMBRE			ENERO			FEBRERO			MARZO			ABRIL																																																																						
	Semana	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100	101	102	103

**Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.**

ELEMENTO DACG-SASISOPA	ID	PLANES DE ACCION	MECANISMO DEL PLAN DE ACCION	ENTREGABLE	RESPONSABLE	INICIO	TERMINO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	PERIODICIDAD	OBSERVACIONES
<p><b>CAPÍTULO V</b></p> <p>SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DEL REGULADO,</p> <p>Artículo 29. A partir del inicio de operaciones de cada Proyecto, el Regulado deberá presentar a la Agencia los siguientes documentos:</p> <p>I. Informes semestrales de cumplimiento del Programa de Implementación.                      II. Reportes de seguimiento establecidos en el Anexo V de los presentes lineamientos, de acuerdo con la periodicidad prevista en dicho anexo.                      III. El informe de resultados de la auditoría externa del Sistema de Administración de manera bianual.                      La presentación de los Informes y/o reportes de seguimiento señalados en las fracciones I, II, III del presente artículo deberán sujetarse a lo determinado por los presentes Lineamientos y a los requisitos, plazos y demás procedimientos que defina las Disposiciones de carácter general que para tal efecto emita la Agencia.</p>	x.31									<p><b>Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.</b></p>
	x.32									
	x.33									
	x.34									
	x.35									
	x.36									

Nombres y Firmas de la Personas Físicas. Información protegida bajo los Art. 113, Fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.

**P** Programado

**C** Cumplido

**R** Reprogramada

**NP** No programado (En caso de registrarse un evento No Programado, éste se registrará en el Programa de Implementación y deberá registrarse su Cumplimiento)

El periodo comprendido de este Programa de Implementación, comprende a la semana uno del mes Mayo (iniciando el día 02 de mayo del 2019) hasta la semana 104 (finalizando el día 30 de Abril de 2021)

ID	2019												2020												2021																																																																															
	MAY			JUN			JULIO			AGOSTO			SEPTIEMBRE			OCTUBRE			NOVIEMBRE			DICIEMBRE			ENERO			FEBRERO			MARZO			ABRIL																																																																						
	Semana	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100	101	102	103

**Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.**

ELEMENTO DACG-SASISOPA	ID	PLANES DE ACCION	MECANISMO DEL PLAN DE ACCION	ENTREGABLE	RESPONSABLE	INICIO	TERMINO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	PERIODICIDAD	OBSERVACIONES
<b>XI. INTEGRIDAD MECÁNICA Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD</b>										
<p>ANEXO I REQUISITOS DE CONFORMACIÓN DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN En relación con la evaluación de la integridad física y operativa de las instalaciones mediante procedimientos, instrumentos y metodologías reconocidos en el Sector Hidrocarburos: Respecto de la Integridad Mecánica: Anexo I, Elemento XI, numeral 1. Mecanismo que permita contar con documentos escritos para mantener y asegurar la integridad mecánica de los activos y el aseguramiento de la calidad de equipos de proceso, instalados o nuevos, sus refacciones y partes de repuesto, tales como:</p> <p>1.1 Recipientes a presión, tanques de almacenamiento, reactores, destiladores u otros. 1.2 Sistemas de tubería incluyendo sus componentes, tales como válvulas y accesorios. 1.3 Sistemas de alivio de presión. 1.4 Sistemas de paros de emergencias. 1.5 Instrumentación y control, incluyendo sensores de monitoreo, alarmas y sistemas de bloqueo. 1.6 Equipo dinámico tales como bombas, turbinas, compresores y sopladores.</p>	xi.1	<p style="color: red; font-size: 24px; text-align: center;">Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.</p>								
<p>Anexo I, Elemento XI, numeral 2 Mecanismo que permita contar con procedimientos para ejecutar o administrar la capacitación necesaria para quienes desarrollan las actividades de mantenimiento relacionado con la integridad mecánica.</p>	xi.2									
<p>Anexo I, Elemento XI, numeral 3 Contar con mecanismos para ejecutar inspecciones y pruebas apegadas a recomendaciones de fabricantes y consistentes con las mejores prácticas de ingeniería aplicables y contar con los criterios de aceptación o rechazo y las directrices para atender casos fuera de especificación.</p>	xi.3									

**P** Programado

**C** Cumplido

**R** Reprogramada

**NP** No programado (En caso de registrarse un evento No Programado, éste se registrará en el Programa de Implementación y deberá registrarse su Cumplimiento)

El periodo comprendido de este Programa de Implementación, comprende a la semana uno del mes Mayo (iniciando el día 02 de mayo del 2019) hasta la semana 104 (finalizando el día 30 de Abril de 2021)

ID	2019												2020												2021																																																																															
	MAY			JUN			JULIO			AGOSTO			SEPTIEMBRE			OCTUBRE			NOVIEMBRE			DICIEMBRE			ENERO			FEBRERO			MARZO			ABRIL																																																																						
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100	101	102	103	104
xi.1	<b>Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.</b>																																																																																																							
xi.2																																																																																																								
xi.3																																																																																																								

ELEMENTO DACG-SASISOPA	ID	PLANES DE ACCION	MECANISMO DEL PLAN DE ACCION	ENTREGABLE	RESPONSABLE	INICIO	TERMINO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	PERIODICIDAD	OBSERVACIONES
Respecto del Aseguramiento de la Calidad: Anexo I, Elemento XI, numeral 4. Establecer mecanismos para asegurar que los equipos y refacciones fueron diseñados, construidos, transportados, almacenados e instalados, de acuerdo con el servicio para el cual serán usados	xi.4									
Anexo I, Elemento XI, numeral 5. Mecanismos para efectuar inspecciones y pruebas para que el equipo sea instalado correctamente y cumpla con las especificaciones de diseño y construcción.	xi.5									
ANEXO III. REQUISITOS A EJECUTAR DURANTE EL CICLO DE VIDA DEL PROYECTO, Elemento XXIX, Respecto de la Integridad Mecánica, numeral 1. El Regulado debe mantener la integridad mecánica de los activos y el aseguramiento de la calidad de equipos de proceso, instalados o nuevos, sus refacciones y partes de repuesto, en cualquiera de las Etapas de Desarrollo del Proyecto y desde sus especificaciones de diseño, compra, fabricación, transporte, almacenamiento e instalación.	xi.6									
Anexo III, Elemento XXIX, Respecto de la Integridad Mecánica: numeral 2. El Regulado debe establecer un programa de auditorías de la integridad mecánica.	xi.7									
Anexo III, Elemento XXIX, Respecto del Aseguramiento de la Calidad: numeral 3. El Regulado debe establecer mecanismos para asegurar que los equipos y refacciones fueron diseñados, construidos, transportados, almacenados e instalados, de acuerdo al servicio para el cual serán usados.	xi.8									
Anexo III, Elemento XXIX, Respecto del Aseguramiento de la Calidad: numeral 4. El Regulado debe ejecutar el mantenimiento, las inspecciones y pruebas, apegado a recomendaciones de fabricantes y consistentes con las mejores prácticas de ingeniería aplicables y aplicando criterios de aceptación o rechazo, atendiendo casos fuera de especificación.	xi.9									
ANEXO IV. REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN, Apartado B, Elemento X, numeral 1. Listado de los equipos críticos con base en los criterios de integridad mecánica para definir equipo crítico.	xi.10									

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

e la Personas protegida bajo de la LFTAIP y la LGTAIP.

**P** Programado

**C** Cumplido

**R** Reprogramada

**NP** No programado (En caso de registrarse un evento No Programado, éste se registrará en el Programa de Implementación y deberá registrarse su Cumplimiento)

El periodo comprendido de este Programa de Implementación, comprende a la semana uno del mes Mayo (iniciando el día 02 de mayo del 2019) hasta la semana 104 (finalizando el día 30 de Abril de 2021)

ID	2019																																			2020																																			2021																																	
	MAY					JUN					JULIO					AGOSTO					SEPTIEMBRE					OCTUBRE					NOVIEMBRE					DICIEMBRE					ENERO					FEBRERO					MARZO					ABRIL					ENERO				FEBRERO				MARZO				ABRIL																															
	Semana	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100	101	102	103
xi.4	<b>Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.</b>																																																																																																							
xi.5																																																																																																								
xi.6																																																																																																								
xi.7																																																																																																								
xi.8																																																																																																								
xi.9																																																																																																								
xi.10																																																																																																								

ELEMENTO DACG-SASISOPA	ID	PLANES DE ACCION	MECANISMO DEL PLAN DE ACCION	ENTREGABLE	RESPONSABLE	INICIO	TERMINO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	PERIODICIDAD	OBSERVACIONES
Anexo IV, Apartado B, Elemento X, numeral 2. Procedimientos y programas de mantenimiento preventivo, predictivo y correctivo, calibración, certificación, verificación, inspecciones y pruebas de equipos críticos	xi.11									<p style="color: red; font-weight: bold; font-size: 1.2em;">Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.</p>
	xi.12									
Anexo IV, Apartado B, Elemento X, numeral 3. El procedimiento de aseguramiento de calidad que incluya la fabricación y adquisición, construcción, recepción, almacenamiento, montaje y rehabilitación de materiales, equipos críticos, refacciones y partes de repuesto de equipos críticos.	xi.13									
ANEXO V. REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EL SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN. Elemento IX, numeral 1. Presentar en el primer trimestre de cada año, los resultados de la ejecución del programa anual de mantenimiento, calibración, verificación e inspecciones y pruebas de los equipos críticos.	xi.14									
Anexo V, Elemento IX, numeral 2. Reportar en el primer trimestre de cada año, el listado de fallas de equipos críticos que se hayan presentado en el año previo, el listado de las causas resultado del análisis de las fallas, las acciones correctivas implementadas, aquellas pendientes o en proceso de implementación, así como los tiempos de cumplimiento.	xi.15									
	xi.16									
<b>CAPÍTULO V</b> <b>SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DEL REGULADO,</b>										
Artículo 29. A partir del inicio de operaciones de cada Proyecto, el Regulado deberá presentar a la Agencia los siguientes documentos:	xi.17									
I. Informes semestrales de cumplimiento del Programa de Implementación. II. Reportes de seguimiento establecidos en el Anexo V de los presentes lineamientos, de acuerdo con la periodicidad prevista en dicho anexo. III. El informe de resultados de la auditoría externa del Sistema de Administración de manera bianual. La presentación de los informes y/o reportes de seguimiento señalados en las fracciones I, II, III del presente artículo deberán sujetarse a lo determinado por los presentes Lineamientos y a los requisitos, plazos y demás procedimientos que defina las Disposiciones de carácter general que para tal efecto emita la Agencia.	xi.18									
	xi.19									

Nombres y Firmas de la Personas Físicas. Información protegida bajo los Art. 113, Fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.

**P** Programado

**C** Cumplido

**R** Reprogramada

**NP** No programado (En caso de registrarse un evento No Programado, éste se registrará en el Programa de Implementación y deberá registrarse su Cumplimiento)

El periodo comprendido de este Programa de Implementación, comprende a la semana uno del mes Mayo (iniciando el día 02 de mayo del 2019) hasta la semana 104 (finalizando el día 30 de Abril de 2021)

ID	2019												2020												2021																																																																															
	MAY			JUN			JULIO			AGOSTO			SEPTIEMBRE			OCTUBRE			NOVIEMBRE			DICIEMBRE			ENERO			FEBRERO			MARZO			ABRIL																																																																						
	Semana	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100	101	102	103
xi.11	<p style="color: red; font-size: 24px; text-align: center;">Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.</p>																																																																																																							
xi.12																																																																																																								
xi.13																																																																																																								
xi.14																																																																																																								
xi.15																																																																																																								
xi.16																																																																																																								
xi.17																																																																																																								
xi.18																																																																																																								
xi.19																																																																																																								

ELEMENTO DACG-SASISOPA	ID	PLANES DE ACCION	MECANISMO DEL PLAN DE ACCION	ENTREGABLE	RESPONSABLE	INICIO	TERMINO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	PERIODICIDAD	OBSERVACIONES
<b>XII. SEGURIDAD DE CONTRATISTAS</b>										
<p><b>ANEXO I</b> <b>REQUISITOS DE CONFORMACIÓN DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN</b> En relación con los contratistas, subcontratistas, prestadores de servicios y proveedores del Regulado, que desarrollen actividades que impliquen riesgos para la población o las instalaciones, o impactos al medio ambiente:</p> <p>Anexo I, Elemento XII numeral 1. Disponer de un mecanismo que permita que los Sistemas de Administración de los contratistas, subcontratistas, prestadores de servicios y proveedores sean compatibles con lo establecido en el Sistema del Regulado y se apeguen a los requerimientos y documentos de éste para su desempeño en materia de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y protección al medio ambiente.</p>	xii.1									<p><b>Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.</b></p>
<p>Anexo I, Elemento XII numeral 2. Mecanismo por el cual el Regulado asume la responsabilidad por las actividades y la administración de riesgos que se derivan de los contratistas, subcontratistas, prestadores de servicio y proveedores que participan en cualquiera de las Etapas de Desarrollo del Proyecto.</p>	xii.2									
<p>Anexo I, Elemento XII numeral 3. Disponer de un proceso de selección de contratistas, subcontratistas, prestadores de servicios y proveedores en función de su desempeño en Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y protección al medio ambiente.</p>	xii.3									

**P** Programado

**C** Cumplido

**R** Reprogramada

**NP** No programado (En caso de registrarse un evento No Programado, éste se registrará en el Programa de Implementación y deberá registrarse su Cumplimiento)

El periodo comprendido de este Programa de Implementación, comprende a la semana uno del mes Mayo (iniciando el día 02 de mayo del 2019) hasta la semana 104 (finalizando el día 30 de Abril de 2021)

ID	2019																																			2020																																			2021																																	
	MAY					JUN					JULIO					AGOSTO					SEPTIEMBRE					OCTUBRE					NOVIEMBRE					DICIEMBRE					ENERO					FEBRERO					MARZO					ABRIL					ENERO				FEBRERO				MARZO				ABRIL																															
	Semana	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100	101	102	103

XII. SEGURIDAD DE CONTRATISTAS

**Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.**

xii.1

xii.2

xii.3

Nombres y Firmas de la  
 Personas Físicas.  
 Información protegida bajo  
 los Art. 113, Fracción I de la  
 LFTAIP y 116 primer párrafo  
 de la LGTAIP.

ELEMENTO DACG-SASISOPA	ID	PLANES DE ACCION	MECANISMO DEL PLAN DE ACCION	ENTREGABLE	RESPONSABLE	INICIO	TERMINO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	PERIODICIDAD	OBSERVACIONES
Anexo I, Elemento XII numeral 4. Mecanismo para evaluar periódicamente y mejorar, a través de iniciativas, estrategias, entrenamiento, supervisión, programas, actividades u otras, el desempeño en Seguridad Operativa, Seguridad Industrial y protección al medio ambiente de los contratistas y subcontratistas, prestadores de servicio y proveedores, según su impacto en el Sistema de Administración.	xii.4									<p style="color: red; font-weight: bold; font-size: 1.2em;">Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.</p>
ANEXO III. REQUISITOS A EJECUTAR DURANTE EL CICLO DE VIDA DEL PROYECTO, Elemento XXX, numeral 2. El Regulado debe, durante la ejecución del Proyecto en sus diferentes etapas, establecer en los contratos o en cualquier acuerdo de voluntad que celebre con sus contratistas, subcontratistas, proveedores y prestadores de servicios, siempre que su actividad implique riesgos para la población o las instalaciones o impactos al medio ambiente, que éstos deben contar con un Sistema de Administración que cumple con los requisitos establecidos por la Agencia en materia de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y protección al medio ambiente o apegarse al Sistema de Administración del Regulado.	xii.5									
Anexo III, Elemento XXX, numeral 3. El Regulado debe seleccionar a sus contratistas, subcontratistas proveedores y prestadores de servicio considerando su desempeño en Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y protección del medio ambiente, evaluando entre otros: a) El histórico de incidentes y accidentes. b) Los indicadores de desempeño de Seguridad Operativa, Seguridad Industrial y protección al medio ambiente. c) La competencia del personal propuesto para desarrollar las actividades y administrar la Seguridad Operativa, Seguridad Industrial y protección al medio ambiente. d) Su experiencia en la materia, así como de su capacidad técnica. e) Que la infraestructura propuesta cumpla con la normatividad aplicable. f) Los criterios de Seguridad Operativa, Seguridad Industrial y protección al medio ambiente para la aceptación de los contratistas, subcontratistas, prestadores de servicios y proveedores, para ser susceptibles de contrato.	xii.6									
Anexo III, Elemento XXX, numeral 4. Debe incluir en el contrato o cualquier otro acuerdo de voluntades que celebren, las funciones y responsabilidades del personal de la empresa contratista, subcontratista, proveedores y prestadores de servicios para la administración de la Seguridad Industrial, Operativa y protección del medio ambiente, el desempeño en la materia y control de los riesgos al proceso, al personal, a las comunidades y al medio ambiente	xii.7									
Anexo III, Elemento XXX, numeral 5. Debe autorizar el programa de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y de protección al medio ambiente del contratista, subcontratista, proveedores y prestadores de servicios, de acuerdo a la naturaleza de las actividades propias del contrato y asegurar su ejecución.	xii.8									
	xii.9									

de la  
ida bajo  
I de la  
FTAIP y no primer párrafo  
de la LGTAIP.

**P** Programado

**C** Cumplido

**R** Reprogramada

**NP** No programado (En caso de registrarse un evento No Programado, éste se registrará en el Programa de Implementación y deberá registrarse su Cumplimiento)

El periodo comprendido de este Programa de Implementación, comprende a la semana uno del mes Mayo (iniciando el día 02 de mayo del 2019) hasta la semana 104 (finalizando el día 30 de Abril de 2021)

ID	2019												2020												2021																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
	MAY			JUN			JULIO			AGOSTO			SEPTIEMBRE			OCTUBRE			NOVIEMBRE			DICIEMBRE			ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																															
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	1	2	3	4	5	6

ELEMENTO DACG-SASISOPA	ID	PLANES DE ACCION	MECANISMO DEL PLAN DE ACCION	ENTREGABLE	RESPONSABLE	INICIO	TERMINO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	PERIODICIDAD	OBSERVACIONES
Anexo III, Elemento XXX, numeral 6. El personal del contratista, del subcontratista, de los proveedores y prestadores de servicios debe mantener la competencia necesaria, de acuerdo con las actividades que desarrolla, con los riesgos existentes en su entorno y con los mecanismos de respuesta a emergencia, ya sea proporcionada de manera interna o externa.	xii.10									
Anexo III, Elemento XXX, numeral 7. El personal del contratista, subcontratista, proveedores y prestadores de servicios en los procesos debe participar en la planeación y programación de actividades de construcción, operación, mantenimiento, inspección, reparación u otras, asociadas con riesgos críticos y aspectos ambientales significativos.	xii.11									
Anexo III, Elemento XXX, numeral 8. Durante la ejecución de las actividades propias del contrato o cualquier acuerdo de voluntad celebrado con el Regulado, el personal del contratista, subcontratista, proveedores y prestadores de servicios, debe cumplir con los procedimientos y condiciones de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y de protección al medio ambiente, así como con las prácticas seguras que corresponden a su actividad.	xii.12									
	xii.13									
Anexo III, Elemento XXX, numeral 9. Los trabajos que ejecuten los contratistas, subcontratistas, prestadores de servicios o proveedores, deben contar con los permisos de trabajo y los controles de las autorizaciones correspondientes, según la naturaleza de las actividades propias del Proyecto.	xii.14									
	xii.15									
Anexo III, Elemento XXX, numeral 10. Durante la ejecución de los trabajos propios de la obra o el servicio realizado por los contratistas, subcontratistas, proveedores o prestadores de servicios, se deben utilizar mecanismos para identificar, corregir y prevenir actos y condiciones inseguras que pudieran afectar el desempeño en Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y de protección al medio ambiente, así como el seguimiento y cierre de las recomendaciones derivadas de la aplicación de dichos mecanismos.	xii.16									

**Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.**

**Nombres y Firmas de la Personas Físicas. Información protegida bajo los Art. 113, Fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.**

**P** Programado

**C** Cumplido

**R** Reprogramada

**NP** No programado (En caso de registrarse un evento No Programado, éste se registrará en el Programa de Implementación y deberá registrarse su Cumplimiento)

El periodo comprendido de este Programa de Implementación, comprende a la semana uno del mes Mayo (iniciando el día 02 de mayo del 2019) hasta la semana 104 (finalizando el día 30 de Abril de 2021)

ID	2019												2020												2021																																																																															
	MAY			JUN			JULIO			AGOSTO			SEPTIEMBRE			OCTUBRE			NOVIEMBRE			DICIEMBRE			ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL																																																																									
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100	101	102	103	104
xii.10	<p style="color: red; font-size: 24px; text-align: center;">Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.</p>																																																																																																							
xii.11																																																																																																								
xii.12																																																																																																								
xii.13																																																																																																								
xii.14																																																																																																								
xii.15																																																																																																								
xii.16																																																																																																								

ELEMENTO DACG-SASISOPA	ID	PLANES DE ACCION	MECANISMO DEL PLAN DE ACCION	ENTREGABLE	RESPONSABLE	INICIO	TERMINO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	PERIODICIDAD	OBSERVACIONES
Anexo III, Elemento XXX, numeral 11. Durante el tiempo en que se ejecuten los alcances del contrato o cualquier otro acuerdo de voluntades que celebren, se deben reportar, registrar e investigar los incidentes y accidentes relacionados con el personal del contratista, subcontratista, proveedores y prestadores de servicios, así como el seguimiento y cierre de recomendaciones derivadas de las investigaciones.	xii.17									<p style="color: red; font-size: 24px; text-align: center;">Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.</p>
	xii.18									
	xii.19									
Anexo III, Elemento XXX, numeral 12. El Regulado debe evaluar y mejorar el desempeño en Seguridad Operativa, Seguridad Industrial y protección al medio ambiente de sus contratista, subcontratista, proveedores y prestadores de servicios, según su impacto en el Sistema de Administración.	xii.20									
Anexo III, Elemento XXX, numeral 13. Los contratistas, subcontratistas, proveedores y prestadores de servicios deben cumplir con las iniciativas de mejora para el desempeño en la Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y protección al medio ambiente.	xii.21									
ANEXO IV. REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN, Apartado B, Elemento XI, numeral 1. Requisitos en materia de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y la protección al medio ambiente a los que deberán sujetarse los contratistas, subcontratistas, prestadores de servicio y proveedores para la realización de actividades con el Regulado, siempre que sus actividades impliquen riesgos para la población o las instalaciones o impactos al medio ambiente.	xii.22									
Anexo IV, Apartado B, Elemento XI, numeral 2. Documento(s) a utilizar para la planeación y autorización de trabajos con riesgo y que pudieran generar impactos significativos al medio ambiente por parte de contratistas, subcontratistas, proveedores y prestadores de servicio en las áreas de ejecución.	xii.23									
Anexo IV, Apartado B, Elemento XI, numeral 3. Criterios de Seguridad Operativa, Seguridad Industrial y protección al medio ambiente para la selección de los contratistas, subcontratistas, proveedores y prestadores de servicio del Regulado para ser susceptibles de contratación, siempre que la ejecución de esos acuerdos de voluntad implique riesgos para la población o las instalaciones, o al medio ambiente.	xii.24									

Nombres y Firmas de la Personas Físicas. Información protegida bajo los Art. 113, Fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.

**P** Programado

**C** Cumplido

**R** Reprogramada

**NP** No programado (En caso de registrarse un evento No Programado, éste se registrará en el Programa de Implementación y deberá registrarse su Cumplimiento)

El periodo comprendido de este Programa de Implementación, comprende a la semana uno del mes Mayo (iniciando el día 02 de mayo del 2019) hasta la semana 104 (finalizando el día 30 de Abril de 2021)

ID	2019												2020												2021																																																																															
	MAY			JUN			JULIO			AGOSTO			SEPTIEMBRE			OCTUBRE			NOVIEMBRE			DICIEMBRE			ENERO			FEBRERO			MARZO			ABRIL																																																																						
	Semana	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100	101	102	103
xii.17	<p style="color: red; font-size: 24px; text-align: center;">Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.</p>																																																																																																							
xii.18																																																																																																								
xii.19																																																																																																								
xii.20																																																																																																								
xii.21																																																																																																								
xii.22																																																																																																								
xii.23																																																																																																								
xii.24																																																																																																								

ELEMENTO DACG-SASISOPA	ID	PLANES DE ACCION	MECANISMO DEL PLAN DE ACCION	ENTREGABLE	RESPONSABLE	INICIO	TERMINO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	PERIODICIDAD	OBSERVACIONES
Anexo IV, Apartado B, Elemento XI, numeral 4. Criterios de evaluación del desempeño en materia de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y protección al medio ambiente para los contratistas, subcontratistas, proveedores y prestadores de servicios del Regulado, con base en un esquema de responsabilidad contractual, siempre que la ejecución de esos acuerdos de voluntad implique riesgos para la población o las instalaciones o al medio ambiente.	xii.25									<p style="color: red; font-weight: bold; font-size: 1.2em;">Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.</p>
ANEXO V. REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EL SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN. Elemento X, numeral 1. Cuando el Regulado, durante cualquiera de las Etapas de Desarrollo de su proyecto, cambie de controlador de las operaciones del Proyecto, el primero deberá hacer llegar a la Agencia, treinta (30) días hábiles previo a que el nuevo controlador de las operaciones inicie actividades, el Documento Puente (Anexo II de los presentes Lineamientos) en los términos establecidos.	xii.26									
Anexo V, Elemento X, numeral 2. En el primer trimestre de cada año, el Regulado deberá presentar ante la Agencia:  a) El listado actualizado de empresas aprobadas con base en su desempeño en Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y protección al medio ambiente. b) Presentar el resultado de la evaluación del desempeño de contratistas, subcontratistas, proveedores y prestadores de servicios del Regulado, así como el programa de acciones de mejora correspondiente.	xii.27									
	xii.28									
CAPÍTULO V SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DEL REGULADO,  Artículo 29. A partir del inicio de operaciones de cada Proyecto, el Regulado deberá presentar a la Agencia los siguientes documentos:  I. Informes semestrales de cumplimiento del Programa de Implementación. II. Reportes de seguimiento establecidos en el Anexo V de los presentes lineamientos, de acuerdo con la periodicidad prevista en dicho anexo. III. El informe de resultados de la auditoría externa del Sistema de Administración de manera bianual. La presentación de los informes y/o reportes de seguimiento señalados en las fracciones I, II, III del presente artículo deberán sujetarse a lo determinado por los presentes Lineamientos y a los requisitos, plazos y demás procedimientos que defina las Disposiciones de carácter general que para tal efecto emita la Agencia.	xii.29									
	xii.30									
	xii.31									

Nombres y Firmas de la Personas Físicas. Información protegida bajo los Art. 113, Fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.

**P** Programado

**C** Cumplido

**R** Reprogramada

**NP** No programado (En caso de registrarse un evento No Programado, éste se registrará en el Programa de Implementación y deberá registrarse su Cumplimiento)

El periodo comprendido de este Programa de Implementación, comprende a la semana uno del mes Mayo (iniciando el día 02 de mayo del 2019) hasta la semana 104 (finalizando el día 30 de Abril de 2021)

ID	2019												2020												2021																																				
	MAY			JUN			JULIO			AGOSTO			SEPTIEMBRE			OCTUBRE			NOVIEMBRE			DICIEMBRE			ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL																																	
	Semana	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29
xii.25	Secretos Industriales. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.																																																												
xii.26	Secretos Industriales. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.																																																												
xii.27	Secretos Industriales. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.																																																												
xii.28	Secretos Industriales. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.																																																												
xii.29	Secretos Industriales. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.																																																												
xii.30	Secretos Industriales. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.																																																												
xii.31	Secretos Industriales. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.																																																												

ELEMENTO DACG-SASISOPA	ID	PLANES DE ACCION	MECANISMO DEL PLAN DE ACCION	ENTREGABLE	RESPONSABLE	INICIO	TERMINO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	PERIODICIDAD	OBSERVACIONES
<b>XIII. PREPARACIÓN Y RESPUESTA A EMERGENCIAS</b>										
<p>ANEXO I REQUISITOS DE CONFORMACIÓN DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN</p> <p>En relación con los lineamientos y procedimientos para la prevención de accidentes y atención de emergencias:</p> <p>Anexo I, Elemento XIII numeral 1. Mecanismos para identificar situaciones potenciales de emergencia como resultado de su proceso de evaluación de impactos ambientales y riesgos, tales como fugas, derrames, incendio y/o explosión, de las sustancias peligrosas y actividades de alto riesgo.</p>	xiii.1									<p style="color: red; font-size: 24px; text-align: center;">Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.</p>
<p>Anexo I, Elemento XIII numeral 2. Mecanismos para cuantificar escenarios de riesgo aplicando metodologías probadas de simulación para estimar las consecuencias e identificar zonas de riesgo para las instalaciones, el personal, la población y el medio ambiente</p>	xiii.2									
<p>Anexo I, Elemento XIII numeral 3. Establecer mecanismos de respuesta para cada situación potencial de emergencia identificada, disponiendo de los recursos necesarios para controlar o hacer frente al evento, tales como recursos financieros y humanos preparados, capacitados y, en su caso, certificados, servicios médicos, equiPrograma Anual de Mantenimiento lento, sistema contra incendio, sistemas de contención, rutas de evacuación, equipo de protección personal y medios de comunicación, entre otros.</p>	xiii.3									
<p>Anexo I, Elemento XIII numeral 4 Mecanismo para disponer en las instalaciones de una organización con responsabilidad y autoridad definida para responder y controlar una emergencia integrada por quienes tienen la responsabilidad de operar y mantener las instalaciones y acorde a su autoridad y responsabilidad operativa, la cual debe estar capacitada y entrenada para actuar de manera segura y controlada ante un evento de emergencia.</p>	xiii.4									

Firmas de la Personas  
Información protegida bajo  
Artículo 113, fracción I de la LFTAIP y  
116 primer párrafo de la LGTAIP.

**P** Programado

**C** Cumplido

**R** Reprogramada

**NP** No programado (En caso de registrarse un evento No Programado, éste se registrará en el Programa de Implementación y deberá registrarse su Cumplimiento)

El periodo comprendido de este Programa de Implementación, comprende a la semana uno del mes Mayo (iniciando el día 02 de mayo del 2019) hasta la semana 104 (finalizando el día 30 de Abril de 2021)

ID	XIII. PREPARACIÓN Y RESPUESTA A EMERGENCIAS																																																																																																							
	2019										2020										2021																																																																																			
	MAY					JUN					JULIO					AGOSTO					SEPTIEMBRE					OCTUBRE					NOVIEMBRE					DICIEMBRE					ENERO							FEBRERO							MARZO							ABRIL																																										
Año																																																																																																								
Mes																																																																																																								
Semana	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100	101	102	103	104

**Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.**

ELEMENTO DACG-SASISOPA	ID	PLANES DE ACCION	MECANISMO DEL PLAN DE ACCION	ENTREGABLE	RESPONSABLE	INICIO	TERMINO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	PERIODICIDAD	OBSERVACIONES
Anexo I, Elemento XIII numeral 5. Mecanismo para establecer un centro de operación a emergencias el cual debe estar en una zona segura y dotada de los medios y recursos necesarios, tales como medios de comunicación, equipos de cómputo, servicios de internet, simuladores, planos y diagramas de la instalación, hojas de datos de seguridad; en general, información de la seguridad del proceso, así como el propio plan de respuesta a emergencias, planes de contingencia por explosiones, fugas y derrames de sustancias peligrosas e Hidrocarburos, donde la organización realice sus actividades de coordinación, comunicación y toma de decisiones para la respuesta y control de una emergencia.	xiii.5									
Anexo I, Elemento XIII numeral 6. Mecanismo que facilite el resguardo de instalaciones después de una emergencia para que las posibles evidencias no sean alteradas, de tal manera que permita disponer de elementos para llevar a cabo la investigación y análisis del accidente y evaluar las condiciones de integridad de las instalaciones.	xiii.6									
Anexo I, Elemento XIII numeral 7. Mecanismo para formular programas de simulacros de respuesta a emergencias y evacuaciones para ejecutarse periódicamente con la participación de todo el personal involucrado o afectado potencialmente por la emergencia. Cada simulacro debe ser evaluado por personal competente para identificar y corregir debilidades. Se deben mantener procedimientos y medios para establecer la coordinación con las autoridades competentes en la atención a emergencias.	xiii.7									
Anexo I, Elemento XIII numeral 8. Mecanismo para la adquisición y disponibilidad de equipos, materiales y sistemas para la atención de emergencias certificados y su inclusión dentro de los programas de mantenimiento.	xiii.8									

**Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.**

as de la  
. Información  
s Art. 113,  
Fracción I de la LFTAIP y 116  
primer párrafo de la LGTAIP.

**P** Programado

**C** Cumplido

**R** Reprogramada

**NP** No programado (En caso de registrarse un evento No Programado, éste se registrará en el Programa de Implementación y deberá registrarse su Cumplimiento)

El periodo comprendido de este Programa de Implementación, comprende a la semana uno del mes Mayo (iniciando el día 02 de mayo del 2019) hasta la semana 104 (finalizando el día 30 de Abril de 2021)

ID	2019												2020				2021							
	Año Mes	MAY	JUN	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ENERO	FEBRERO	MARZO
xiii.5	<b>Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.</b>																							
xiii.6																								
xiii.7																								
xiii.8																								

ELEMENTO DACG-SASISOPA	ID	PLANES DE ACCION	MECANISMO DEL PLAN DE ACCION	ENTREGABLE	RESPONSABLE	INICIO	TERMINO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	PERIODICIDAD	OBSERVACIONES
Anexo I, Elemento XIII numeral 9. Mecanismo para considerar los requerimientos de estándares nacionales e internacionales para el diseño, construcción, selección, pruebas y operación de equipos de respuesta a emergencia y contingencias ambientales.	xiii.9									
Anexo III, Elemento XXXI, numeral 1. El Regulado debe estar preparado y ejecutar mecanismos de respuesta para las situaciones de emergencia de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y de protección al medio ambiente que se presenten durante las diferentes Etapas de Desarrollo de su Proyecto.	xiii.1									
Anexo III, Elemento XXXI, numeral 2. El Regulado debe planificar las situaciones potenciales de emergencia identificadas tomando en consideración la siguiente información: a) Resultados de la evaluación de riesgos y la evaluación de los Aspectos Ambientales. b) Los requisitos legales vigentes y otros requisitos aplicables. c) Los procesos, las actividades, los equipos, los lugares de trabajo y los materiales empleados. d) Las condiciones normales, anormales y potenciales situaciones de emergencia. e) La periodicidad para la revisión de los planes de atención y respuesta a emergencias. f) El impacto que una situación de emergencia puede ocasionar en las personas, instalaciones y áreas de influencia del Proyecto. g) Personas con necesidades especiales. h) Los posibles impactos sobre los servicios de emergencia. i) Experiencias previas, propias y de otras organizaciones similares. j) Información de incidentes o accidentes propios del Proyecto a realizar.	xiii.12									
Anexo III, Elemento XXXI, numeral 3. El Regulado debe contar con los recursos necesarios para controlar o hacer frente a los diferentes eventos de emergencia que pudieran presentarse, incluyendo el peor escenario y el más probable.	xiii.13									
Anexo III, Elemento XXXI, numeral 4. El Regulado debe contar con una organización con responsabilidad y autoridad definida para responder y controlar las emergencias que pudieran presentarse durante las diferentes Etapas de Desarrollo del Proyecto.	xiii.14									
Anexo III, Elemento XXXI, numeral 5. El Regulado debe contar con un centro de operación a emergencias donde la organización realice sus actividades de coordinación, comunicación y toma de decisiones para la respuesta y control de una posible emergencia.	xiii.15									

**Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.**

Firmas de las autoridades competentes. Información protegida bajo los Art. 113, Fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.

**P** Programado

**C** Cumplido

**R** Reprogramada

**NP** No programado (En caso de registrarse un evento No Programado, éste se registrará en el Programa de Implementación y deberá registrarse su Cumplimiento)

El periodo comprendido de este Programa de Implementación, comprende a la semana uno del mes Mayo (iniciando el día 02 de mayo del 2019) hasta la semana 104 (finalizando el día 30 de Abril de 2021)

ID	2019												2020												2021																																																																															
	MAY			JUN			JULIO			AGOSTO			SEPTIEMBRE			OCTUBRE			NOVIEMBRE			DICIEMBRE			ENERO			FEBRERO			MARZO			ABRIL																																																																						
	Semana	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100	101	102	103
xiii.9	<p style="color: red; font-size: 24px; text-align: center;">Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.</p>																																																																																																							
xiii.10																																																																																																								
xiii.11																																																																																																								
xiii.12																																																																																																								
xiii.13																																																																																																								
xiii.14																																																																																																								
xiii.15																																																																																																								
xiii.16																																																																																																								

ELEMENTO DACG-SASISOPA	ID	PLANES DE ACCION	MECANISMO DEL PLAN DE ACCION	ENTREGABLE	RESPONSABLE	INICIO	TERMINO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	PERIODICIDAD	OBSERVACIONES
Anexo III, Elemento XXXI, numeral 6. El Regulado debe ejecutar y evaluar simulacros y ejercicios de respuesta para los diferentes casos de emergencia posibles, incluyendo el peor de ellos y el más frecuente, dando seguimiento y cumplimiento a las acciones de mejora necesarias.	xiii.17									<p style="color: red; font-weight: bold; font-size: 1.2em;">Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.</p>
	xiii.18									
	xiii.19									
Anexo III, Elemento XXXI, numeral 7. El Regulado debe disponer de equipos, materiales y sistemas de respuesta a emergencia y evacuación certificados, cuando aplique para tal fin, y tenerlos disponibles y listos para ser utilizados en cualquier momento	xiii.20									
Anexo III, Elemento XXXI, numeral 8. El Regulado debe diseñar, construir, seleccionar, probar y operar, los equipos de respuesta a emergencia y contingencias ambientales con base en estándares de aplicación y reconocimiento nacional o internacional.	xiii.21									
Anexo III, Elemento XXXI, numeral 9. El Regulado debe realizar pruebas periódicas de los equipos y sistemas de emergencia.	xiii.22									
ANEXO IV. REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN, Apartado B, Elemento XII, numeral 1. Programa anual de simulacros que debe incluir un simulacro del peor escenario en las instalaciones y en las áreas de influencia del Proyecto.	xiii.23									
	xiii.24									
Anexo IV, Apartado B, Elemento XII, numeral 2. El listado de las situaciones potenciales de emergencia identificadas para todas las instalaciones y sitios donde se desarrollen las actividades del Proyecto.	xiii.25									

**P** Programado

**C** Cumplido

**R** Reprogramada

**NP** No programado (En caso de registrarse un evento No Programado, éste se registrará en el Programa de Implementación y deberá registrarse su Cumplimiento)

El periodo comprendido de este Programa de Implementación, comprende a la semana uno del mes Mayo (iniciando el día 02 de mayo del 2019) hasta la semana 104 (finalizando el día 30 de Abril de 2021)

ID	2019												2020												2021																																																																															
	MAY			JUN			JULIO			AGOSTO			SEPTIEMBRE			OCTUBRE			NOVIEMBRE			DICIEMBRE			ENERO			FEBRERO			MARZO			ABRIL																																																																						
	Semana	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100	101	102	103
xiii.17	<p style="color: red; font-size: 24px; text-align: center;">Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.</p>																																																																																																							
xiii.18																																																																																																								
xiii.19																																																																																																								
xiii.20																																																																																																								
xiii.21																																																																																																								
xiii.22																																																																																																								
xiii.23																																																																																																								
xiii.24																																																																																																								
xiii.25																																																																																																								

ELEMENTO DACG-SASISOPA	ID	PLANES DE ACCION	MECANISMO DEL PLAN DE ACCION	ENTREGABLE	RESPONSABLE	INICIO	TERMINO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	PERIODICIDAD	OBSERVACIONES
<p>ANEXO V. REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EL SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN, numeral 1. En el primer trimestre de cada año:</p> <p>a) El Informe anual del resultado y evaluación de los simulacros realizados, que incluya: i. Las recomendaciones derivadas de la evaluación del simulacro. ii. El análisis de los riesgos y aspectos ambientales asociados. b) El reporte del seguimiento a las acciones y recomendaciones derivadas de la evaluación del simulacro. c) El programa de capacitación y entrenamiento del personal para la atención de emergencias. d) A partir del segundo año de iniciadas actividades, presentar los resultados de la capacitación y entrenamiento</p>	Elemento XII,									<p style="color: red; font-size: 24px; text-align: center;">Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.</p>
	xiii.26									
	xiii.27									
<p>CAPÍTULO V SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DEL REGULADO,</p> <p>Artículo 29. A partir del inicio de operaciones de cada Proyecto, el Regulado deberá presentar a la Agencia los siguientes documentos:</p> <p>I. Informes semestrales de cumplimiento del Programa de Implementación. II. Reportes de seguimiento establecidos en el Anexo V de los presentes lineamientos, de acuerdo con la periodicidad prevista en dicho anexo. III. El Informe de resultados de la auditoría externa del Sistema de Administración de manera bianual. La presentación de los Informes y/o reportes de seguimiento señalados en las fracciones I, II, III del presente artículo deberán sujetarse a lo determinado por los presentes Lineamientos y a los requisitos, plazos y demás procedimientos que defina las Disposiciones de carácter general que para tal efecto emita la Agencia.</p>										
	xiii.28									
	xiii.29									

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

Nombres y Firmas de la Personas Físicas. Información protegida bajo los Art. 113, Fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.

**P** Programado

**C** Cumplido

**R** Reprogramada

**NP** No programado (En caso de registrarse un evento No Programado, éste se registrará en el Programa de Implementación y deberá registrarse su Cumplimiento)

El periodo comprendido de este Programa de Implementación, comprende a la semana uno del mes Mayo (iniciando el día 02 de mayo del 2019) hasta la semana 104 (finalizando el día 30 de Abril de 2021)

ID	Año	Mes	2019																																			2020												2021																																																								
			MAY					JUN				JULIO				AGOSTO				SEPTIEMBRE				OCTUBRE				NOVIEMBRE				DICIEMBRE				ENERO			FEBRERO			MARZO			ABRIL																																																													
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100	101	102	103	104
xiii.26			Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.																																																																																																							
xiii.27			Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.																																																																																																							
xiii.28			Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.																																																																																																							
xiii.29			Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.																																																																																																							

ELEMENTO DACG-SASISOPA	ID	PLANES DE ACCION	MECANISMO DEL PLAN DE ACCION	ENTREGABLE	RESPONSABLE	INICIO	TERMINO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	PERIODICIDAD	OBSERVACIONES
<b>XIV. MONITOREO, VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN</b>										
<p><b>ANEXO I</b> REQUISITOS DE CONFORMACIÓN DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN</p> <p>En relación con los mecanismos para el monitoreo, verificación y evaluación de la Implementación y desempeño del propio Sistema de Administración:</p> <p>Anexo I, Elemento XIV numeral 1. Mecanismo para identificar las operaciones y actividades que deben ser monitoreadas y medidas en cumplimiento con su Sistema de Administración y establecer los criterios y/o métodos para medir el desempeño.</p>	xiv.1									<p><b>Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.</b></p>
<p>Anexo I, Elemento XIV numeral 2. Mecanismo para establecer la frecuencia con la que se debe hacer el monitoreo y medición del desempeño y la periodicidad de su análisis y evaluación que incluya el cumplimiento de objetivos, metas y programas, resultados de evaluaciones, identificación de áreas de oportunidad, cumplimiento de programas de atención a recomendaciones de auditorías y visitas de verificación e identificación de elementos que no estén operando adecuadamente.</p>	xiv.2									
<p>Anexo I, Elemento XIV numeral 3. Establecer, implementar y mantener los mecanismos necesarios para administrar los hallazgos, los procesos de acciones preventivas y correctivas, así como la revisión de su eficacia.</p>	xiv.3									
<p><b>ANEXO III. REQUISITOS A EJECUTAR DURANTE EL CICLO DE VIDA DEL PROYECTO, Elemento XXXII, numeral 1.</b> El Regulado debe documentar y medir el cumplimiento de su Sistema de Administración y el desempeño en Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y de protección al medio ambiente durante la ejecución de su Proyecto.</p>	xiv.4									

**P** Programado

**C** Cumplido

**R** Reprogramada

**NP** No programado (En caso de registrarse un evento No Programado, éste se registrará en el Programa de Implementación y deberá registrarse su Cumplimiento)

El periodo comprendido de este Programa de Implementación, comprende a la semana uno del mes Mayo (iniciando el día 02 de mayo del 2019) hasta la semana 104 (finalizando el día 30 de Abril de 2021)

ID	2019												2020												2021																																																																															
	MAY			JUN			JULIO			AGOSTO			SEPTIEMBRE			OCTUBRE			NOVIEMBRE			DICIEMBRE			ENERO			FEBRERO			MARZO			ABRIL																																																																						
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100	101	102	103	104
xiv.1	<b>Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.</b>																																																																																																							
xiv.2																																																																																																								
xiv.3																																																																																																								
xiv.4																																																																																																								

ELEMENTO DACG-SASISOPA	ID	PLANES DE ACCION	MECANISMO DEL PLAN DE ACCION	ENTREGABLE	RESPONSABLE	INICIO	TERMINO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	PERIODICIDAD	OBSERVACIONES
<p>Anexo III, Elemento XXXII, numeral 2. El Regulado debe establecer los criterios con los cuales se va a evaluar el desempeño del Sistema de Administración y su efectividad considerando, entre otros, los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) El cumplimiento de la política.</li> <li>b) La consecución de objetivos y metas.</li> <li>c) La consecución de la mejora continua.</li> <li>d) El cumplimiento de los requisitos legales y otros requisitos.</li> <li>e) Los Incidentes de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y ambientales.</li> <li>f) Los controles operacionales existentes.</li> <li>g) La necesidad de modificar o introducir nuevos controles.</li> <li>h) La calibración y verificación de los equipos empleados en el de seguimiento y medición.</li> </ul>	xiv.5									<p style="color: red; font-size: 24px; text-align: center;">Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.</p>
<p>Anexo III, Elemento XXXII, numeral 3. El Regulado debe monitorear lo necesario para poder cumplir con los requisitos del Sistema de Administración de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y de protección ambiental, así como con los requisitos legales y otros que el Regulado suscriba en la materia. Para tal efecto, debe considerar, entre otras, las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Los resultados de las auditorías e inspecciones.</li> <li>b) La evaluación de la eficacia de la formación en materia de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y protección al medio ambiente.</li> <li>c) La cultura de la satisfacción de los trabajadores en materia de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y de protección al medio ambiente.</li> <li>d) El uso eficaz de los resultados de las auditorías internas y externas.</li> <li>e) La eficacia de los procesos de participación de los empleados.</li> </ul>	xiv.6									
<p>Anexo III, Elemento XXXII, numeral 4. El Regulado debe cerrar los hallazgos, así como las acciones preventivas y correctivas, derivadas de la medición del cumplimiento y el desempeño y mantener la documentación correspondiente.</p>	xiv.7									
	xiv.8									
<p>Anexo III, Elemento XXXII, numeral 5. El Regulado debe mantener en buen estado, los equipos de seguimiento y medición y calibrarse o verificarse según corresponda.</p>	xiv.9									
	xiv.10									
<p>Anexo III, Elemento XXXII, numeral 6. Contar con personal competente para la calibración y mantenimiento de los equipos empleados en las mediciones.</p>	xiv.11									

Nombres y Firmas de la Personas Físicas. Información protegida bajo los Art. 113, Fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.

**P** Programado

**C** Cumplido

**R** Reprogramada

**NP** No programado (En caso de registrarse un evento No Programado, éste se registrará en el Programa de Implementación y deberá registrarse su Cumplimiento)

El periodo comprendido de este Programa de Implementación, comprende a la semana uno del mes Mayo (iniciando el día 02 de mayo del 2019) hasta la semana 104 (finalizando el día 30 de Abril de 2021)

ID	2019												2020												2021																																																																															
	MAY			JUN			JULIO			AGOSTO			SEPTIEMBRE			OCTUBRE			NOVIEMBRE			DICIEMBRE			ENERO			FEBRERO			MARZO			ABRIL																																																																						
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100	101	102	103	104
xiv.5	Secretos Industriales. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.																																																																																																							
xiv.6	Secretos Industriales. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.																																																																																																							
xiv.7	Secretos Industriales. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.																																																																																																							
xiv.8	Secretos Industriales. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.																																																																																																							
xiv.9	Secretos Industriales. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.																																																																																																							
xiv.10	Secretos Industriales. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.																																																																																																							
xiv.11	Secretos Industriales. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.																																																																																																							

ELEMENTO DACG-SASISOPA	ID	PLANES DE ACCION	MECANISMO DEL PLAN DE ACCION	ENTREGABLE	RESPONSABLE	INICIO	TERMINO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	PERIODICIDAD	OBSERVACIONES
Anexo III, Elemento XXXII, numeral 7. Elaborar un programa anual de mantenimiento, calibración, certificación y verificación de los equipos críticos y los equipos empleados para la atención a emergencias.	xiv.12									Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.
	xiv.13									
ANEXO IV. REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN, Apartado B, Elemento XIII, numeral 1. Métodos establecidos para poder monitorear, medir, analizar y evaluar las operaciones y actividades que dan cumplimiento al Sistema de Administración del Regulado. Incluir en estos métodos los relacionados a los métodos adecuados de muestreo.	xiv.14									
ANEXO V. REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EL SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN Elemento XI, numeral 1. El Regulado deberá presentar en el primer trimestre de cada año: 1. Programa de atención a los hallazgos resultado del monitoreo, verificación y evaluación del Sistema de Administración a su cargo.	xiv.15									
Anexo V, Elemento XI, numeral 2. Programas de mantenimiento, calibración, verificación e inspección de los equipos, incluyendo aquellos equipos para la atención de emergencias.	xiv.16									
	xiv.17									
CAPÍTULO V SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DEL REGULADO, Artículo 29. A partir del inicio de operaciones de cada Proyecto, el Regulado deberá presentar a la Agencia los siguientes documentos: I. Informes semestrales de cumplimiento del Programa de Implementación. II. Reportes de seguimiento establecidos en el Anexo V de los presentes lineamientos, de acuerdo con la periodicidad prevista en dicho anexo. III. El Informe de resultados de la auditoría externa del Sistema de Administración de manera bianual. La presentación de los informes y/o reportes de seguimiento señalados en las fracciones I, II, III del presente artículo deberán sujetarse a lo determinado por los presentes Lineamientos y a los requisitos, plazos y demás procedimientos que defina las Disposiciones de carácter general que para tal efecto emita la Agencia.	xiv.18									
	xiv.19									
	xiv.20									

**P** Programado

**C** Cumplido

**R** Reprogramada

**NP** No programado (En caso de registrarse un evento No Programado, éste se registrará en el Programa de Implementación y deberá registrarse su Cumplimiento)

El periodo comprendido de este Programa de Implementación, comprende a la semana uno del mes Mayo (iniciando el día 02 de mayo del 2019) hasta la semana 104 (finalizando el día 30 de Abril de 2021)

ID	2019												2020												2021																																																																															
	MAY			JUN			JULIO			AGOSTO			SEPTIEMBRE			OCTUBRE			NOVIEMBRE			DICIEMBRE			ENERO			FEBRERO			MARZO			ABRIL																																																																						
Semana	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100	101	102	103	104
xiv.12	<p style="color: red; font-size: 24px; text-align: center;">Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.</p>																																																																																																							
xiv.13																																																																																																								
xiv.14																																																																																																								
xiv.15																																																																																																								
xiv.16																																																																																																								
xiv.17																																																																																																								
xiv.18																																																																																																								
xiv.19																																																																																																								
xiv.20																																																																																																								

ELEMENTO DACG-SASISOPA	ID	PLANES DE ACCION	MECANISMO DEL PLAN DE ACCION	ENTREGABLE	RESPONSABLE	INICIO	TERMINO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	PERIODICIDAD	OBSERVACIONES
<b>XV. AUDITORÍAS</b>										
<p><b>ANEXO I</b> <b>REQUISITOS DE CONFORMACIÓN DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN</b> En lo relativo a los procedimientos para la ejecución de auditorías internas y externas, así como para el seguimiento de atención a hallazgos detectados: Respecto de Auditoría Interna:</p> <p>Anexo I, Elemento XV numeral 1. Mecanismo para planear, operar y mantener un programa de auditoría interna al Sistema de Administración que especifique el alcance, frecuencia, métodos, definición de criterios, responsabilidades, requerimientos de planeación, reporte y selección de auditores.</p>	xv.1									
<p>Anexo I, Elemento XV numeral 2. Mecanismo para planear, implementar y mantener un programa de auditoría interna, incluyendo a personal de los diferentes niveles de la organización y profesionales de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y protección al medio ambiente orientado a observar el comportamiento del personal en la ejecución de sus actividades, a las condiciones físicas de las instalaciones y equipos, a los dispositivos y sistema de seguridad, a la respuesta en la ejecución de simulacros y a los equipos de respuesta a emergencias y contingencias ambientales.</p>	xv.2									
<p>Anexo I, Elemento XV numeral 3. Mecanismo para comunicar los resultados de las auditorías a todos los niveles de la organización.</p>	xv.3									

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

as

Físicas. Información protegida bajo los Art. 113, Fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.

**P** Programado

**C** Cumplido

**R** Reprogramada

**NP** No programado (En caso de registrarse un evento No Programado, éste se registrará en el Programa de Implementación y deberá registrarse su Cumplimiento)

El periodo comprendido de este Programa de Implementación, comprende a la semana uno del mes Mayo (iniciando el día 02 de mayo del 2019) hasta la semana 104 (finalizando el día 30 de Abril de 2021)

ID	Año	2019												2020												2021																																																																															
		MAY			JUN			JULIO			AGOSTO			SEPTIEMBRE			OCTUBRE			NOVIEMBRE			DICIEMBRE			ENERO			FEBRERO			MARZO			ABRIL																																																																						
Semana	Mes	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100	101	102	103	104

XV. AUDITORIAS

**Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.**

xv.1

xv.2

xv.3

ELEMENTO DACG-SASISOPA	ID	PLANES DE ACCION	MECANISMO DEL PLAN DE ACCION	ENTREGABLE	RESPONSABLE	INICIO	TERMINO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	PERIODICIDAD	OBSERVACIONES
Anexo I, Elemento XV numeral 4. Mecanismo para planear, operar y mantener un programa de auditorías externas que incluya todos los elementos del Sistema de Administración, considerando el control operativo, integridad de activos, sistemas instrumentados de seguridad, sistemas de seguridad y protección al medio ambiente, y respuesta a emergencias. Dichas auditorías deberán llevarse a cabo a través de auditores externos, conforme a las reglas de carácter general que para tal efecto emita la Agencia.	xv.4									
ANEXO III. REQUISITOS A EJECUTAR DURANTE EL CICLO DE VIDA DEL PROYECTO, Elemento XXXIII, numeral 1. El Regulado debe documentar, planificar, establecer, ejecutar y mantener un programa de auditorías internas y externas para el Sistema de Administración	xv.5									
	xv.6									
Anexo III, Elemento XXXIII, numeral 2. El Regulado debe mantener en ejecución un programa de auditorías operativas orientado a identificar y corregir actos inseguros y condiciones de riesgo en instalaciones y equipos, dispositivos y sistema de seguridad, así como equipos de respuesta a emergencias y contingencias ambientales	xv.7									
Anexo III, Elemento XXXIII, numeral 3. Emplear una metodología para la realización de auditorías en donde se incluya el método de muestreo que asegure una muestra representativa de los sitios y las actividades críticas a auditar.	xv.8									
Anexo III, Elemento XXXIII, numeral 4. Identificar los hallazgos, investigar las causas y establecer y cumplir las acciones correctivas y preventivas.	xv.9									
ANEXO IV. REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN, Apartado B, Elemento XIV, numeral 1. Programa de auditorías, internas y externas, dirigidas de manera específica, a través de metodologías documentales y de ejecución en campo, al cumplimiento y resultados de los elementos del Sistema de Administración a cargo del Regulado	xv.10									
	xv.11									
Anexo IV, Apartado B, Elemento XIV, numeral 2. Criterios de competencia para la calificación, entrenamiento y selección de auditores internos.	xv.12									
ANEXO V. REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EL SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN, Elemento XIII, numeral 1. El Regulado deberá de presentar en el primer trimestre de cada año: 1.El programa de auditorías internas y externas a realizar en el año en curso.	xv.13									
	xv.14									
Anexo V, Elemento XIII, numeral 2.El resultado de las auditorías realizadas en el año anterior que incluya, al menos, la siguiente información: a) Plan de auditoría donde se indiquen: objetivos, criterios de auditoría, metodología que incluya los criterios de muestreo, alcance, ubicación de la auditoría, funciones y responsabilidades de las distintas partes, fechas de realización, requisitos auditados señalando auditor responsable para el requisito y expertos técnicos que acompañan (si fuera el caso). b) El informe final de auditoría, que incluya fecha, firma del auditor responsable, objetivos, alcance, criterios de auditoría, sitios auditados, equipo auditor y funciones y responsabilidades de cada uno de los integrantes del equipo auditor. Así como, los hallazgos de auditoría con su clasificación y las conclusiones. c) El Plan de acción para la atención de los hallazgos registrados, incluyendo: actividades a realizar, tiempos establecidos, responsables del cumplimiento de las actividades y recursos. d) Avance de cumplimiento de las acciones correctivas y evidencia del cierre de los hallazgos del año anterior.										

**Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.**

...s y Firmas de la  
...s Físicas. Información  
...a bajo los Art. 113,  
Fracción I de la LFTAIP y 116  
primer párrafo de la LGTAIP.

**P** Programado

**C** Cumplido

**R** Reprogramada

**NP** No programado (En caso de registrarse un evento No Programado, éste se registrará en el Programa de Implementación y deberá registrarse su Cumplimiento)

El periodo comprendido de este Programa de Implementación, comprende a la semana uno del mes Mayo (iniciando el día 02 de mayo del 2019) hasta la semana 104 (finalizando el día 30 de Abril de 2021)

ID	2019																																																2020																																																2021																																															
	MAY												JUN												JULIO												AGOSTO												SEPTIEMBRE												OCTUBRE												NOVIEMBRE												DICIEMBRE												ENERO												FEBRERO												MARZO												ABRIL											
Semana	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100	101	102	103	104																																								
xv.4	[Redacted]																																																																																																																																															
xv.5	[Redacted]																																																																																																																																															
xv.6	[Redacted]																																																																																																																																															
xv.7	[Redacted]																																																																																																																																															
xv.8	[Redacted]																																																																																																																																															
xv.9	[Redacted]																																																																																																																																															
xv.10	[Redacted]																																																																																																																																															
xv.11	[Redacted]																																																																																																																																															
xv.12	[Redacted]																																																																																																																																															
xv.13	[Redacted]																																																																																																																																															
xv.14	[Redacted]																																																																																																																																															

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

Nombres y Firmas de la Personas Físicas. Información protegida bajo los Art. 113, Fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.

ELEMENTO DACG-SASISOPA	ID	PLANES DE ACCION	MECANISMO DEL PLAN DE ACCION	ENTREGABLE	RESPONSABLE	INICIO	TERMINO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	PERIODICIDAD	OBSERVACIONES
<p><b>CAPÍTULO V</b></p> <p>SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DEL REGULADO,</p> <p>Artículo 29. A partir del inicio de operaciones de cada Proyecto, el Regulado deberá presentar a la Agencia los siguientes documentos:</p> <p>I. Informes semestrales de cumplimiento del Programa de Implementación.                      II. Reportes de seguimiento establecidos en el Anexo V de los presentes lineamientos, de acuerdo con la periodicidad prevista en dicho anexo.                      III. El informe de resultados de la auditoría externa del Sistema de Administración de manera bianual.</p> <p>La presentación de los informes y/o reportes de seguimiento señalados en las fracciones I, II, III del presente artículo deberán sujetarse a lo determinado por los presentes Lineamientos y a los requisitos, plazos y demás procedimientos que defina las Disposiciones de carácter general que para tal efecto emita la Agencia.</p>	xv.15									<p><b>Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.</b></p>
	xv.16									
	xv.17									
	xv.18									

**P** Programado

**C** Cumplido

**R** Reprogramada

**NP** No programado (En caso de registrarse un evento No Programado, éste se registrará en el Programa de Implementación y deberá registrarse su Cumplimiento)

El periodo comprendido de este Programa de Implementación, comprende a la semana uno del mes Mayo (iniciando el día 02 de mayo del 2019) hasta la semana 104 (finalizando el día 30 de Abril de 2021)

ID	2019												2020												2021																							
	MAY			JUN			JULIO			AGOSTO			SEPTIEMBRE			OCTUBRE			NOVIEMBRE			DICIEMBRE			ENERO				FEBRERO				MARZO				ABRIL											
	Semana																																															
xv.15	<p style="color: red; font-size: 24px; text-align: center;">Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.</p>																																															
xv.16																																																
xv.17																																																
xv.18																																																

ELEMENTO DACG-SASISOPA	ID	PLANES DE ACCION	MECANISMO DEL PLAN DE ACCION	ENTREGABLE	RESPONSABLE	INICIO	TERMINO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	PERIODICIDAD	OBSERVACIONES
<b>XVI. INVESTIGACIÓN DE INCIDENTES Y ACCIDENTES</b>										
<p><b>ANEXO I</b> <b>REQUISITOS DE CONFORMACIÓN DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN</b></p> <p>Relativo a los procedimientos de registro, investigación y análisis de incidentes y accidentes: 1. Establecer un mecanismo para la investigación y análisis de incidentes y accidentes.</p>	xvi.1									
<p>Anexo I, Elemento XVI numeral 2. Mecanismo para iniciar la investigación inmediatamente después de que haya ocurrido el accidente o incidente teniendo en cuenta la necesidad de asegurar la escena del incidente/accidente y proteger a las personas y al medio ambiente. Establecer la comunicación proactiva y obligatoria de incidentes y accidentes a las autoridades competentes.</p>	xvi.2									
<p>Anexo I, Elemento XVI numeral 3. Mecanismo para establecer un equipo multidisciplinario de investigación con personal experto en el proceso u operaciones involucradas, incluyendo contratistas, subcontratistas, prestadores de servicios y proveedores, siempre que la actividad de éstos implique riesgos para la población o las instalaciones, o al medio ambiente, cuando sea necesario, y con un facilitador que tenga experiencia en el manejo de la metodología de investigación que se va a aplicar.</p>	xvi.3									
<p>Anexo I, Elemento XVI numeral 4. Mecanismo para facilitar la aplicación de metodologías utilizadas a nivel nacional o internacional en el Sector Hidrocarburos para realizar la investigación de incidentes o accidentes.</p>	xvi.4									

**Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.**

**Nombres y Firmas de la Personas Físicas. Información protegida bajo los Art. 113, Fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.**

**P** Programado

**C** Cumplido

**R** Reprogramada

**NP** No programado (En caso de registrarse un evento No Programado, éste se registrará en el Programa de Implementación y deberá registrarse su Cumplimiento)

El periodo comprendido de este Programa de Implementación, comprende a la semana uno del mes Mayo (iniciando el día 02 de mayo del 2019) hasta la semana 104 (finalizando el día 30 de Abril de 2021)

ID	2019												2020												2021																																																																															
	MAY			JUN			JULIO			AGOSTO			SEPTIEMBRE			OCTUBRE			NOVIEMBRE			DICIEMBRE			ENERO			FEBRERO			MARZO			ABRIL																																																																						
	Semana	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100	101	102	103
xvi.1	Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.																																																																																																							
xvi.2																																																																																																								
xvi.3																																																																																																								
xvi.4																																																																																																								

ELEMENTO DACG-SASISOPA	ID	PLANES DE ACCION	MECANISMO DEL PLAN DE ACCION	ENTREGABLE	RESPONSABLE	INICIO	TERMINO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	PERIODICIDAD	OBSERVACIONES
Anexo I, Elemento XVI numeral 5. Mecanismo para preparar informes del incidente o accidente, el cual incluya el análisis de causa raíz del evento y las recomendaciones derivadas como resultado de la investigación.	xvi.5									
Anexo I, Elemento XVI numeral 6. Establecer un mecanismo para atender y resolver los hallazgos que incluya las recomendaciones y el plan de acción para evitar recurrencia del incidente o accidente.	xvi.6									
Anexo I, Elemento XVI numeral 7. Establecer el mecanismo de comunicación a todo el personal afectado, incluyendo al personal de los contratistas, subcontratistas, prestadores de servicios y proveedores, donde aplique. Establecer la apertura y envío de información a las autoridades competentes, una vez concluida la investigación y establecer el periodo de resguardo de la información, para los efectos legales que apliquen. Para el cumplimiento de lo dispuesto en el presente apartado, se deberá observar lo dispuesto en las Disposiciones Administrativas que para tal efecto emita la Agencia.	xvi.7									
	xvi.8									
	xvi.9									
ANEXO III. REQUISITOS A EJECUTAR DURANTE EL CICLO DE VIDA DEL PROYECTO, Elemento XXXIV, numeral 1. El Regulado debe registrar, investigar, analizar, identificar las causas, dar seguimiento hasta el cumplimiento de las recomendaciones y comunicar los incidentes y accidentes que ocurran durante cualquiera de las etapas de su Proyecto, considerando las actividades del propio Regulado, así como la de sus contratistas o subcontratistas.	xvi.10									
	xvi.11									
	xvi.12									

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

Firmas de las autoridades competentes. Información protegida bajo los Art. 113, Fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.



ELEMENTO DACG-SASISOPA	ID	PLANES DE ACCION	MECANISMO DEL PLAN DE ACCION	ENTREGABLE	RESPONSABLE	INICIO	TERMINO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	PERIODICIDAD	OBSERVACIONES
Anexo III, Elemento XXXIV, numeral 2. El Regulado debe asignar personal competente para realizar la investigación de los incidentes y accidentes.	xvi.13									
	xvi.14									
Anexo III, Elemento XXXIV, numeral 3. El Regulado debe integrar grupos de investigación de incidentes y accidentes que incluyan al personal relacionado con el evento, así como contratistas, subcontratistas, proveedores y prestadores de servicio cuando sea necesario.	xvi.15									
	xvi.16									
Anexo III, Elemento XXXIV, numeral 4. El Regulado debe aplicar metodologías de uso y reconocimiento nacional o internacional para realizar la investigación de incidentes o accidentes, hasta la identificación de las causas que son origen del evento.	xvi.17									
Anexo III, Elemento XXXIV, numeral 5. El Regulado debe identificar en cada investigación de incidente o accidente que realice, las causas que dieron origen al evento.	xvi.18									
Anexo III, Elemento XXXIV, numeral 6. El Regulado debe establecer las recomendaciones, acciones correctivas y preventivas derivadas de las investigaciones de los incidentes y accidentes para favorecer que éstos no se repitan.	xvi.19									
Anexo III, Elemento XXXIV, numeral 7. El Regulado debe cumplir las recomendaciones, acciones correctivas y acciones preventivas que se deriven de la investigación del incidente o accidentes.	xvi.20									
Anexo III, Elemento XXXIV, numeral 8. El Regulado debe comunicar los resultados de la investigación y del cumplimiento de recomendaciones, acciones correctivas y preventivas, al personal que participa en el Proyecto, incluyendo administradores, ejecutores, contratistas, subcontratistas, proveedores y prestadores de servicios, que por sus actividades pudieran tener relación con el evento.	xvi.21									

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

de la  
 ida bajo  
 l de la  
 párrafo

**P** Programado

**C** Cumplido

**R** Reprogramada

**NP** No programado (En caso de registrarse un evento No Programado, éste se registrará en el Programa de Implementación y deberá registrarse su Cumplimiento)

El periodo comprendido de este Programa de Implementación, comprende a la semana uno del mes Mayo (iniciando el día 02 de mayo del 2019) hasta la semana 104 (finalizando el día 30 de Abril de 2021)

ID	2019												2020				2021								
	Año	MAY	JUN	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL
xvi.13	Secretro Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.																								
xvi.14																									
xvi.15																									
xvi.16																									
xvi.17																									
xvi.18																									
xvi.19																									
xvi.20																									
xvi.21																									

ELEMENTO DACG-SASISOPA	ID	PLANES DE ACCION	MECANISMO DEL PLAN DE ACCION	ENTREGABLE	RESPONSABLE	INICIO	TERMINO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	PERIODICIDAD	OBSERVACIONES
Anexo III, Elemento XXXIV, numeral 9. El Regulado debe comunicar al interior de la organización, contratistas, subcontratistas, proveedores y prestadores de servicio el cumplimiento de la totalidad de acciones y recomendaciones emitidas.	xvi.22									
Anexo III, Elemento XXXIV, numeral 10. El Regulado debe implementar y ejecutar un mecanismo para favorecer la apertura y cultura de reporte de incidentes y accidentes	xvi.23									
	xvi.24									
Anexo III, Elemento XXXIV, numeral 11. El Regulado debe comunicar a la Agencia, los incidentes y accidentes que se presenten durante la ejecución de su Proyecto.	xvi.25									
ANEXO V. REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EL SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN numeral 1. Reportar en el primer trimestre de cada año: 1. Los accidentes ocurridos en el año anterior en materia de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y protección al medio ambiente atendiendo a las disposiciones administrativas que para tal efecto emita la Agencia.	xvi.26		Elemento XIV,							
Anexo V, Elemento XIV, numeral 2. Avance de cumplimiento a las recomendaciones, acciones correctivas y preventivas de los análisis de causa raíz realizados, atendiendo a las disposiciones administrativas que para tal efecto emita la Agencia.	xvi.27									
Anexo V, Elemento XIV, numeral 3. El reporte anual de los indicadores de desempeño que incluyan al menos, los índices de frecuencia, gravedad y accidentabilidad del Regulado	xvi.28									

**Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.**

**Nombres y Firmas de la Personas Físicas. Información protegida bajo los Art. 113, Fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.**

**P** Programado

**C** Cumplido

**R** Reprogramada

**NP** No programado (En caso de registrarse un evento No Programado, éste se registrará en el Programa de Implementación y deberá registrarse su Cumplimiento)

El periodo comprendido de este Programa de Implementación, comprende a la semana uno del mes Mayo (iniciando el día 02 de mayo del 2019) hasta la semana 104 (finalizando el día 30 de Abril de 2021)

ID	2019												2020				2021																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													
	MAY			JUN			JULIO			AGOSTO			SEPTIEMBRE			OCTUBRE			NOVIEMBRE			DICIEMBRE			ENERO			FEBRERO			MARZO			ABRIL																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																												
Semana	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	1	2	3	4	5	6

ELEMENTO DACG-SASISOPA	ID	PLANES DE ACCION	MECANISMO DEL PLAN DE ACCION	ENTREGABLE	RESPONSABLE	INICIO	TERMINO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	PERIODICIDAD	OBSERVACIONES
<p><b>CAPÍTULO V</b></p> <p>SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DEL REGULADO,</p> <p>Artículo 29. A partir del inicio de operaciones de cada Proyecto, el Regulado deberá presentar a la Agencia los siguientes documentos:</p> <p>I. Informes semestrales de cumplimiento del Programa de Implementación.                      II. Reportes de seguimiento establecidos en el Anexo V de los presentes lineamientos, de acuerdo con la periodicidad prevista en dicho anexo.                      III. El informe de resultados de la auditoría externa del Sistema de Administración de manera bianual.</p> <p>La presentación de los informes y/o reportes de seguimiento señalados en las fracciones I, II, III del presente artículo deberán sujetarse a lo determinado por los presentes Lineamientos y a los requisitos, plazos y demás procedimientos que defina las Disposiciones de carácter general que para tal efecto emita la Agencia.</p>	xvi.29	Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.								
	xvi.30									
	xvi.31									
	xvi.32									
	xvi.33									

**P** Programado

**C** Cumplido

**R** Reprogramada

**NP** No programado (En caso de registrarse un evento No Programado, éste se registrará en el Programa de Implementación y deberá registrarse su Cumplimiento)

El periodo comprendido de este Programa de Implementación, comprende a la semana uno del mes Mayo (iniciando el día 02 de mayo del 2019) hasta la semana 104 (finalizando el día 30 de Abril de 2021)

ID	2019												2020												2021																																																																														
	MAY			JUN			JULIO			AGOSTO			SEPTIEMBRE			OCTUBRE			NOVIEMBRE			DICIEMBRE			ENERO			FEBRERO			MARZO			ABRIL																																																																					
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100	101	102	103

**Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.**

Nombres y Firmas de la Personas Físicas. Información protegida bajo los Art. 113, Fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.

ELEMENTO DACG-SASISOPA	ID	PLANES DE ACCION	MECANISMO DEL PLAN DE ACCION	ENTREGABLE	RESPONSABLE	INICIO	TERMINO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	PERIODICIDAD	OBSERVACIONES
<b>XVII. REVISIÓN DE RESULTADOS</b>										
ANEXO I REQUISITOS DE CONFORMACIÓN DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN En relación con la revisión de los resultados de la verificación: 1.Mecanismo para llevar a cabo la revisión de resultados y tomar las acciones necesarias para alcanzar los objetivos y metas del Sistema de Administración.	xvii.1									
Anexo I, Elemento XVII numeral 2. Establecer los mecanismos de evaluación de oportunidades de mejora y la necesidad de efectuar cambios o mejoras en el Sistema de Administración incluyendo la política, objetivos y metas.	xvii.2									
Anexo I, Elemento XVII numeral 3. Incluir para la revisión de resultados, entre otros: 3.1 Indicadores de desempeño de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y protección al medio ambiente. 3.2 Los resultados de las auditorías internas y externas y evaluaciones de cumplimiento con los requisitos legales y otros. 3.3 Las comunicaciones con las partes interesadas externas, incluyendo quejas y sugerencias. 3.4 El desempeño del Sistema de Administración. 3.5 El grado de cumplimiento de los objetivos, metas e indicadores. 3.6 El estado de las acciones correctivas y preventivas derivadas de incidentes, accidentes, auditorías, fallas, paros no programados, Análisis de Riesgos, administración de cambios, entre otros. 3.7 El seguimiento de las acciones resultantes de las revisiones previas llevadas a cabo por la dirección. 3.8 Los cambios en las circunstancias, incluyendo las actualizaciones del marco normativo aplicable. 3.9 Las recomendaciones para la mejora continua.	xvii.3									
	xvii.4									
ANEXO III. REQUISITOS A EJECUTAR DURANTE EL CICLO DE VIDA DEL PROYECTO XXXV, numeral 1. El Regulado debe revisar los resultados de la ejecución de su Sistema de Administración, el cumplimiento de sus objetivos y metas, así como tomar las acciones necesarias para mejorar su desempeño de manera continua y permanente; la revisión debe tener una periodicidad definida.	xvii.5									
	xvii.6									

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

sonas  
da

bajo los Art. 113, Fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.

**P** Programado

**C** Cumplido

**R** Reprogramada

**NP** No programado (En caso de registrarse un evento No Programado, éste se registrará en el Programa de Implementación y deberá registrarse su Cumplimiento)

El periodo comprendido de este Programa de Implementación, comprende a la semana uno del mes Mayo (iniciando el día 02 de mayo del 2019) hasta la semana 104 (finalizando el día 30 de Abril de 2021)

ID	Año																																																																																																							
	Mes																																																																																																							
	Semana																																																																																																							
	<p style="text-align: center;"><b>2019</b></p> <p>MAY JUN JULIO AGOSTO SEPTIEMBRE OCTUBRE NOVIEMBRE DICIEMBRE ENERO FEBRERO MARZO ABRIL MAYO JUNIO JULIO AGOSTO SEPTIEMBRE OCTUBRE NOVIEMBRE DICIEMBRE ENERO FEBRERO MARZO ABRIL</p>																																																																																																							
xvii.1	<p style="color: red; font-size: 24px; text-align: center;">Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.</p>																																																																																																							
xvii.2																																																																																																								
xvii.3																																																																																																								
xvii.4																																																																																																								
xvii.5																																																																																																								
xvii.6																																																																																																								

ELEMENTO DACG-SASISOPA	ID	PLANES DE ACCION	MECANISMO DEL PLAN DE ACCION	ENTREGABLE	RESPONSABLE	INICIO	TERMINO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	PERIODICIDAD	OBSERVACIONES
<p>ANEXO IV. REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN, Apartado B, Elemento XV, numeral 1. Mecanismo para llevar a cabo la revisión de resultados, asegurándose que abarque todos los elementos del Sistema de Administración:</p> <p>a) Política; b) Los resultados de las auditorías internas y externas; c) Los resultados de las evaluaciones del cumplimiento con los requisitos legales y otros; d) Los resultados de la participación y consulta:</p>	xvii.7									<p><b>Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.</b></p>
	xvii.8									
<p>ANEXO V. REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EL SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN Elemento XV, numeral 1. El Regulado deberá presentar a la Agencia, en el primer trimestre de cada año, el informe de resultados de la revisión del Sistema de Administración correspondiente al año anterior, indicando:</p> <p>a) Las conclusiones derivadas de la revisión realizada a cada uno de los elementos de entrada para la revisión. b) Las conclusiones derivadas del desempeño del Sistema de Administración para la Seguridad Industrial, la Seguridad Operativa y la protección al medio ambiente. c) Los recursos necesarios para mejorar el desempeño del Sistema de Administración.</p>	xvii.9									
	xvii.10									
<p>CAPÍTULO V SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DEL REGULADO,</p> <p>Artículo 29. A partir del inicio de operaciones de cada Proyecto, el Regulado deberá presentar a la Agencia los siguientes documentos:</p> <p>I. Informes semestrales de cumplimiento del Programa de Implementación. II. Reportes de seguimiento establecidos en el Anexo V de los presentes lineamientos, de acuerdo con la periodicidad prevista en dicho anexo. III. El informe de resultados de la auditoría externa del Sistema de Administración de manera bianual. La presentación de los informes y/o reportes de seguimiento señalados en las fracciones I, II, III del presente artículo deberán sujetarse a lo determinado por los presentes Lineamientos y a los requisitos, plazos y demás procedimientos que defina las Disposiciones de carácter general que para tal efecto emita la Agencia.</p>	xvii.11									
	xvii.12									

Nombres y Firmas de la  
Personas Físicas. Información  
protegida bajo los Art. 113,  
Fracción I de la LFTAIP y 116  
primer párrafo de la LGTAIP.

**P** Programado

**C** Cumplido

**R** Reprogramada

**NP** No programado (En caso de registrarse un evento No Programado, éste se registrará en el Programa de Implementación y deberá registrarse su Cumplimiento)

El periodo comprendido de este Programa de Implementación, comprende a la semana uno del mes Mayo (iniciando el día 02 de mayo del 2019) hasta la semana 104 (finalizando el día 30 de Abril de 2021)

ID	2019												2020												2021																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
	MAY			JUN			JULIO			AGOSTO			SEPTIEMBRE			OCTUBRE			NOVIEMBRE			DICIEMBRE			ENERO			FEBRERO			MARZO			ABRIL																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																												
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	1	2	3	4	5	6

ELEMENTO DACG-SASISOPA	ID	PLANES DE ACCION	MECANISMO DEL PLAN DE ACCION	ENTREGABLE	RESPONSABLE	INICIO	TERMINO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	PERIODICIDAD	OBSERVACIONES
<b>XVIII. INFORMES DE DESEMPEÑO</b>										
ANEXO I REQUISITOS DE CONFORMACIÓN DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN Respecto al informe periódico del desempeño en materia de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y protección al medio ambiente: 1. Mecanismo para elaborar y comunicar los resultados de la evaluación del desempeño del Sistema de Administración a todos los niveles pertinentes de la organización en función de su involucramiento y responsabilidad	xviii.1									<b>Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.</b>
Anexo I, Elemento XVIII numeral 2. Mecanismo para cumplir con los informes que las autoridades competentes requieran.	xviii.2									
ANEXO III. REQUISITOS A EJECUTAR DURANTE EL CICLO DE VIDA DEL PROYECTO XXXVI, numeral 1. El Regulado debe elaborar y comunicar los resultados de la evaluación del desempeño del Sistema de Administración a todos los niveles pertinentes de la organización. Elemento	xviii.3									
	xviii.4									
Anexo III, Elemento XXXVI, numeral 2. El Regulado debe informar los resultados de la evaluación de desempeño a las autoridades competentes.	xviii.5									
	xviii.6									
Anexo III, Elemento XXXVI, numeral 3. El Regulado debe determinar los criterios de periodicidad para realizar la evaluación del desempeño en materia de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y protección al medio ambiente.	xviii.7									
Anexo III, Elemento XXXVI, numeral 4. El Regulado debe establecer las acciones a tomar para mejorar la adecuación y efectividad del Sistema de Administración	xviii.8									

Nombres y Firmas de la Personas Físicas. Información protegida bajo los Art. 113, Fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.

**P** Programado

**C** Cumplido

**R** Reprogramada

**NP** No programado (En caso de registrarse un evento No Programado, éste se registrará en el Programa de Implementación y deberá registrarse su Cumplimiento)

El periodo comprendido de este Programa de Implementación, comprende a la semana uno del mes Mayo (iniciando el día 02 de mayo del 2019) hasta la semana 104 (finalizando el día 30 de Abril de 2021)

ID	Año																																																																																																							
	Mes																																																																																																							
	Semana																																																																																																							
	<p style="text-align: center;">viii. INFORMACIÓN DE DICIEMBRE</p>																																																																																																							
xviii.1	<p style="color: red; font-size: 24px; font-weight: bold;">Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.</p>																																																																																																							
xviii.2																																																																																																								
xviii.3																																																																																																								
xviii.4																																																																																																								
xviii.5																																																																																																								
xviii.6																																																																																																								
xviii.7																																																																																																								
xviii.8																																																																																																								



**P** Programado

**C** Cumplido

**R** Reprogramada

**NP** No programado (En caso de registrarse un evento No Programado, éste se registrará en el Programa de Implementación y deberá registrarse su Cumplimiento)

El periodo comprendido de este Programa de Implementación, comprende a la semana uno del mes Mayo (iniciando el día 02 de mayo del 2019) hasta la semana 104 (finalizando el día 30 de Abril de 2021)

ID	2019												2020				2021											
	Año	MAY			JUN	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	
	Mes	MAY			JUN	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	
Semana																												
xviii.9	<p style="color: red; font-size: 24px; text-align: center;">Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.</p>																											
xviii.10																												
xviii.11																												
xviii.12																												
xviii.13																												